



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 408

24 de mayo de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 24 de mayo de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- **PCOP-131/01 RGEP. 2193 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones por las que la Ley de Rentas Mínimas se retrasará un año.

2.- **PCOP-137/01 RGEP. 2213 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones de ampliar los espacios naturales protegidos en la presente Legislatura.

3.- **PCOP-125/01 RGEP. 2028 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo ante el proyecto del Ministerio de Fomento de alterar el cauce del río Jarama con motivo de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas.

4.- **PCOP-122/01 RGEP. 2025 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para jóvenes y mayores en la Comunidad, que tiene previsto se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas

económicas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.

5.- PCOP-135/01 RGEP. 2211 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene sobre el proyecto de un gran parque para Carabanchel promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

6.- PCOP-95/01 RGEP. 1721 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre modo en que está gestionando la campaña de detección precoz de cáncer de mama que actualmente se realiza en nuestra Comunidad.

7.- PCOP-136/01 RGEP. 2212 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del Proyecto Europeo APHEIS, en el que participa la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad.

8.- PCOP-124/01 RGEP. 2027 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Cultura para transferir a la Comunidad de Madrid museos de ámbito estatal a fin de ampliar la dotación museística.

9.- PCOP-132/01 RGEP. 2194 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre objetivos y contenidos del convenio suscrito por la Consejería de Servicios Sociales con la Fundación "Telefónica" para la utilización de diversos métodos antiviolencia para mujeres maltratadas en la Comunidad de Madrid.

10.- I-8/01 RGEP. 2067 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de integración completa del personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en los Hospitales de la Princesa y del Niño Jesús.

11.- PNL-30/01 RGEP. 1635 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente un Plan específico de Creación de Empleo Público, con dotación presupuestaria, donde se reconviertan en puestos de trabajo los puestos ocupados por objetores; a desarrollar un Programa de Formación para el Empleo y a crear una línea de subvenciones dirigidas a las asociaciones sin ánimo de lucro y ONG's, con el contenido que se especifica.

12.- PNL-32/01 RGEP. 1840 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a tomar las medidas necesarias a fin de que los beneficiarios que cumplan los requisitos recogidos en el Decreto 47/2000, de 23 de marzo, y en la Orden 981/2000, de 3 de abril, de la Consejería de Presidencia, reciban una ayuda de, al menos, 750.000 pesetas, así como a ampliar excepcionalmente hasta el 30 de junio próximo el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas mencionadas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página 12011

-Modificación del Orden del Día, aplazamiento de la PCOP-95/2001.

Página 12011

-Manifestación de protesta de todos los miembros de la Cámara por el último atentado de ETA.

Página 12011

— **PCOP-131/01 RGEF. 2193 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones por las que la Ley de Rentas Mínimas se retrasará un año.**

Página 12011

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 12011-12012

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 12013

— **PCOP-137/01 RGEF. 2213 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones de ampliar los espacios naturales protegidos en la presente Legislatura.**

Página 12013

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, formulando la pregunta.

Página 12014

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 12014-12015

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12015-12016

— **PCOP-125/01 RGEF. 2028 (V). Pregunta**

de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo ante el proyecto del Ministerio de Fomento de alterar el cauce del río Jarama con motivo de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas.

Página 12016

-Interviene el Sr. Díez Olazábal, formulando la pregunta.

Página 12016

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 12016-12017

-Intervienen el Sr. Díez Olazábal y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12017-12018

— **PCOP-122/01 RGEF. 2025 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para jóvenes y mayores en la Comunidad, que tiene previsto se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas económicas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.**

Página 12018

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 12018

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 12019

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12019-12020

— **PCOP-135/01 RGEF. 2211 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr.**

Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene sobre el proyecto de un gran parque para Carabanchel promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Página 12020

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, formulando la pregunta.

Página 12020

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 12020-12021

-Intervienen el Sr. Hernández Guardia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12021-12022

— PCOP-136/01 RGEF. 2212 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del Proyecto Europeo APHEIS, en el que participa la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad.

Página 12022

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, formulando la pregunta.

Página 12022

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 12022-12023

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12023-12024

— PCOP-124/01 RGEF. 2027 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Cultura para transferir a la Comunidad de Madrid museos de ámbito estatal a fin de ampliar la dotación museística.

Página 12024

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 12024

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 12024

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 12024-12025

— PCOP-132/01 RGEF. 2194 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre objetivos y contenidos del convenio suscrito por la Consejería de Servicios Sociales con la Fundación “Telefónica” para la utilización de diversos métodos antiviolencia para mujeres maltratadas en la Comunidad de Madrid.

Página 12025

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

Página 12025

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 12025-12026

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 12026-12027

— I-8/01 RGEF. 2067 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de integración completa del personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en los Hospitales de la Princesa y del Niño Jesús.

Página 12027

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página 12027-12029

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 12029-12031

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 12031-12032

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 12033-12034

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 12034-12036

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad.

Página 12036-12037

— **PNL-30/01 RGEP. 1635 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente un Plan específico de Creación de Empleo Público, con dotación presupuestaria, donde se reconvirtan en puestos de trabajo los puestos ocupados por objetores; a desarrollar un Programa de Formación para el Empleo y a crear una línea de subvenciones dirigidas a las asociaciones sin ánimo de lucro y ONG's, con el contenido que se especifica.**

Página 12037

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 12037-12038

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 12038-12041

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruano Sánchez y el Sr. Pérez Huysmans.

Página 12041-12046

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en

relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 12046

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 12046

— **PNL 32/01 RGEP. 1840 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a tomar las medidas necesarias a fin de que los beneficiarios que cumplan los requisitos recogidos en el Decreto 47/2000, de 23 de marzo, y en la Orden 981/2000, de 3 de abril, de la Consejería de Presidencia, reciban una ayuda de, al menos, 750.000 pesetas, así como a ampliar excepcionalmente hasta el 30 de junio próximo el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas mencionadas.**

Página 12047

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 12047-12049

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Moraga Valiente.

Página 12049-12054

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 12054

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 24 minutos.

Página 12054

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Si les parece, antes de dar comienzo al Pleno, debo comunicarles, aunque les supongo, lógicamente, informados de ello, que esta mañana, en San Sebastián, ha sido asesinado don Santiago Oleaga Elejabarrieta, Director Administrativo Financiero del "Diario Vasco", víctima de la barbarie terrorista.

La Asamblea de Madrid, y yo en su nombre, Señorías, representación democrática del pueblo, ante este último atentado, quiere manifestar, primero, su más sentido pésame y su solidaridad a su viuda e hijos, a sus compañeros del "Diario Vasco", y a todos los profesionales de la información.

Segundo, su repulsa y condena a los autores de tan vil asesinato, a los instigadores del asesinato, y a quienes apoyan y justifican los asesinatos. Nuestra sede acogió hace un par de días un acto organizado por las Asociaciones Judías de Madrid en recuerdo de las víctimas del holocausto. Hoy, Señorías, en referencia a ETA podrían repetirse aquí las mismas palabras que se pronunciaron en aquel acto de condena del nazismo, tal es la identidad de objetivos y medios que asemeja a ETA con aquél.

Tercero, su defensa de los valores democráticos, por los que se rige nuestro sistema político, que ha permitido recientemente a la sociedad vasca manifestar su voluntad en las urnas, con un claro y mayoritario mensaje a favor de la paz, la libertad y la convivencia, y el más absoluto rechazo de quienes utilizan o justifican los medios violentos. Esta defensa de los valores democráticos implica la solidaridad y el apoyo a quienes los hacen posible, como es el caso de los medios de comunicación, que ponen al alcance de los ciudadanos una información veraz, libre y plural, elemento básico y primordial del sistema democrático. Por ello, es de justicia reconocer a todos los profesionales de la comunicación su voluntad de servicio al conjunto de la sociedad, que cumplen aun a riesgo de su propia vida y de sufrir el acoso y la coacción de los violentos.

Cuarto, y último, su congratulación de la Asamblea y todos sus miembros por el fracaso del atentado que ETA dirigió ayer contra un vigilante de la Universidad del País Vasco. Señorías, en recuerdo y homenaje de don Santiago Oleaga y de todas las víctimas del terrorismo, les propongo que guardemos

en pie un minuto de silencio.

(Los señores Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Muchas gracias. Esta Presidencia, en los términos previstos por el artículo 106 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara una alteración en el Orden del Día: el aplazamiento del punto 1.6 del Orden del Día, que se trata de una pregunta oral, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por una leve indisposición de la señora Diputada autora de la misma. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento*.) Muchas gracias, señores Portavoces; el Pleno la acepta. Pasamos a la primera pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones por las que la Ley de Rentas Mínimas se retrasará un año.

———— PCOP-131/01 RGEP. 2193 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia, utilizaré un turno en la pregunta al señor Presidente del Consejo de Gobierno desde el agradecimiento a la nota que usted acaba de leer en memoria de la víctima del terrorismo, y en el recuerdo también de los trabajadores que en esta semana han fallecido violenta y tremendamente en su trabajo por un accidente laboral. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el objetivo inicial de mi pregunta hoy era conocer el motivo por el cual la prometida por usted Ley de Rentas Mínimas se retrasaría un año; pero ayer su Director General de Servicios Sociales, don Tomás Vera, anunció que esa Ley, junto al Plan contra la Exclusión Social, estaría presentada el próximo mes de septiembre, por lo que hoy lo reformulo por respeto a Su Señoría. Ésta es una buena noticia para todos, pero situémonos en la historia reciente. El pasado 9

de mayo este mismo alto cargo, tras comparecer en la Comisión correspondiente, habló con la prensa y comunicó a los periodistas algo que minutos antes no había dicho a los Diputados: afirmó que la nueva Ley de Rentas Mínimas se retrasaría un año. Nos preocupó que un Director General desmintiera un compromiso asumido por usted, don Alberto, ante esta Cámara.

¿Qué cambió en tan sólo catorce días? ¿Quizá la presentación de mi pregunta? Bienvenida la rectificación si sirve para aclarar el panorama de decenas de miles de madrileños que viven en el umbral de la más severa pobreza. Aclaradas estas dudas, le quiero expresar mi preocupación por este sector de la población, dado que la hasta ahora buena marcha de la economía hoy no es tan halagüeña. Es verdad que hoy 8.200 familias se benefician del Ingreso Madrileño de Integración, pero lo es también que no menos de 20.000 familias madrileñas carecen de ingresos regulares, y lo es también que casi el 50 por ciento de los 255.000 parados de nuestra Comunidad carecen de protección por desempleo, y la mitad son desempleados de larga duración. Es decir, que 127.500 hombres y mujeres llevan parados más de un año.

Hablamos de números, señor Presidente, sí, pero de números que revelan tras de sí decenas de miles de seres humanos en situación más que precaria; hombres y mujeres con nombres y apellidos, con rostro, con familia, con un entorno social que amenaza con marginarlos. Sé que usted es consciente de esa grave situación; ya lo era el pasado mes de septiembre cuando ante esta Cámara en el debate sobre el estado de la región adquirió este compromiso. En aquel momento usted corrigió el tiro con respecto a su programa electoral y a su discurso de investidura. Se reunió con sindicatos y con empresarios, y, a requerimiento de ellos, decidió tapar el clamoroso agujero. Hasta ese momento, señor Presidente, ni usted ni su partido habían aludido a semejante instrumento legal. De nada sirvió que se lo reclamáramos en el discurso de investidura. Sólo cuando los sindicatos le hicieron ver tan apremiante necesidad, usted corrigió su programa y asumió una propuesta del nuestro; eso sí, tras desaprovechar un tiempo precioso, tras perder dieciséis meses. A nuestro juicio, es posible y necesario trabajar desde ya en la elaboración de un Proyecto de Ley de Rentas Mínimas, tenerlo listo para septiembre y dotarlo económicamente en los presupuestos de 2002. Es un problema de voluntad política y de sensibilidad social.

Nosotros estamos dispuestos a colaborar en el logro de ese objetivo; por eso queremos que se comprometa en esta Cámara a que haga realidad su compromiso y nuestra exigencia. Queremos saber, señor Presidente, las líneas generales de esa ley, y más en concreto las cuantías de las prestaciones que percibirán esas personas. Para nosotros, los socialistas, debería estar referenciado al salario mínimo interprofesional. También queremos conocer si tiene voluntad de que esta ley tan importante salga de forma consensuada. ¿Contará S.S. con los sindicatos y tendrá en cuenta sus reivindicaciones o solamente les hará llegar un documento como signo de colaboración? Cuento, don Alberto, con ellos y con nosotros, con todos los Grupos Parlamentarios.

Antes de concluir, quisiera decirle, don Alberto, algo general; quisiera decirle que no es bueno que se dedique usted a darnos lecciones sobre cómo la oposición ha de realizar su labor. Los socialistas necesitamos respuestas concretas a nuestras preguntas y no supuestas clases magistrales de interpretación y despiste. Tampoco es bueno para este Parlamento ni para la vida política madrileña que intente dar lecciones de trayectoria democrática, porque la memoria nos puede jugar a todos una mala pasada. Usted, dedíquese al buen gobierno del que tan necesitado está buena parte de nuestros ciudadanos y, sobre todo, determinados sectores sociales.

Tampoco es bueno que recuerde machaconamente épocas pasadas, ya juzgadas por el voto ciudadano hace ahora seis años. Limite sus intervenciones a datos comparativos con lo hecho y con su futuro. Por favor, dénos respuestas concretas. Los datos son fríos, aunque provoquen titulares de prensa, pero las necesidades sociales están necesitadas de soluciones, de compromisos, de cifras y de fechas como las que hoy le solicito en esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabando. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando, por la escueta formulación de su pregunta. En primer lugar, tengo que decirle que

agradezco su rectificación. Yo creo que rectificar es de sabios, y usted me preguntaba cuáles son las razones por las que la Ley de Rentas Mínimas se va a retrasar un año. No se va a retrasar ningún año, al contrario, le puedo anticipar -y es noticia que la vamos a anticipar- que se va a presentar en el mes de julio del año 2001. Nunca se ha dicho que se fuera a retrasar; nunca, absolutamente nunca. Tiene usted las comparencias tanto de la señora Consejera, que lo hizo en la Comisión el 14 de junio de 2000, como del Director General, de 9 de mayo de 2001. Estoy seguro, y además lo compruebo y celebro, de que usted no se ha quedado solamente con los titulares de los periódicos, sino que se ha leído directamente la comparencia del señor Director General en Comisión, razón por la cual, sin duda, ha hecho esa reformulación y esa rectificación. De verdad le digo que se lo agradezco, porque del error que surgió, que se hubiese corregido al leer los Diarios de Sesiones, sin ningún género de dudas, también asumo yo nuestra parte de responsabilidad, porque se produjo una información que no respondía a lo que se había producido la Comisión, y tampoco nosotros hicimos ningún tipo de rectificación; con lo cual, de alguna forma podemos decir que consentimos con esa información sin rectificarla. En este caso, vamos al 50 por ciento en materia de errores. Pero le puedo asegurar que nunca se ha dicho.

Ya sabe usted que ésa es una petición que nos formularon las centrales sindicales cuando en septiembre del año pasado tuvimos una de las reuniones del Consejo de Madrid; posteriormente yo lo asumí como compromiso del debate del estado de la región. No está en su programa electoral, señor Sabando; tengo su programa electoral aquí, y no está. Ustedes hablan de otras leyes, incluso hablan de una ley contra la exclusión social; no hablan de la Ley de Rentas Mínimas. Pero da igual, ya decía Napoleón que "la derrota es huérfana y la victoria tiene cien padres". Bienvenidos sean ustedes a esta iniciativa sindical. Lo que ha hecho la Consejería es crear un grupo de trabajo, que fue establecido así por el propio Consejo de Madrid para el desarrollo, el empleo y la formación, y está presidido por ella misma. Como consecuencia de la constitución de ese grupo de trabajo, el 25 de octubre del año 2000, se han celebrado ya cinco reuniones, en la última de las cuales, que se ha celebrado el pasado 16 de mayo, el equipo de investigación adoptó el compromiso de presentar la redacción definitiva del Plan de la Lucha contra la Exclusión y la Ley de Rentas Mínimas, con

fecha de julio de este año 2001. Se presentará entonces en el Consejo de Madrid, e inmediatamente después de que el Consejo, que es, lógicamente, el que lo ha formulado, puesto que es iniciativa sindical, podrá venir a su propia tramitación parlamentaria.

Creo que la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma tiene que ser una preocupación absolutamente compartida por los Grupos Parlamentarios. Con toda sinceridad, señor Sabando, un día como hoy en el que usted mismo ha hecho una rectificación y, en el fondo, un acercamiento a una propuesta del Gobierno, en el que hemos empezado con el dolor que nos ha convocado el propio Presidente como consecuencia del recuerdo de las víctimas del terrorismo en nuestro país, no es quizá el día más adecuado para que entremos en otro tipo de debates. Yo no lo voy a hacer. Podría decirle muchas cosas, pero de verdad que creo que hoy no es el día. Creo que hoy mi responsabilidad y la suya es guardarnos cualquier tipo de debate, estar unidos ante la convocatoria que nos ha hecho el Presidente, máxime cuando hemos coincidido en una propuesta que va a ser beneficiosa para los ciudadanos de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las previsiones de ampliar los espacios naturales protegidos en la presente Legislatura.

———— PCOP-137/01 RGEP. 2213 (V) ————

Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **SANZ PINACHO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, ¿tiene previsiones el Gobierno de la Comunidad de Madrid de ampliar los espacios naturales protegidos en la presente Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez. -Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría, por su pregunta. Creo que, desde que el Gobierno tuvo la buena iniciativa -yo creo que fue una buena iniciativa- de crear por primera vez en esta Comunidad Autónoma una Consejería de Medio Ambiente en 1995, el impulso que ha recibido la política en materia de espacios protegidos ha sido verdaderamente extraordinario.

Quiero recordarle que, comenzando por el sur, el Gobierno regional está apostando decididamente por el Parque Regional del Sureste -aprobamos al final de la Legislatura pasada, como recordará S.S., el Plan de Ordenación de Recursos Naturales-, y en este espacio, que está tradicionalmente degradado porque comparte su calidad con una muy importante relación de actividades industriales y de otra tipología, se está haciendo un esfuerzo inversor muy importante, que sólo en el presupuesto de inversión directa ha alcanzado la cifra de 3.500 millones de pesetas entre los años 95 y 2000.

Señoría, también en el sur, pero en este caso en la zona oeste, el Gobierno regional declaró al final de la pasada Legislatura un nuevo espacio protegido: el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama; espacio que, al igual que el anterior, aporta un importante equilibrio ambiental al conjunto de la Comunidad de Madrid y que, en su muy breve tiempo de vida, ya tiene un presupuesto superior a los 320 millones de pesetas en inversiones directas. Durante esta Legislatura, Señoría, quiero destacar, por un lado, la aprobación por parte del Gobierno de un nuevo espacio protegido, el Soto del Río Henares a su paso por la finca de "El Encín", que cuenta con un proyecto de mejora y repoblación que se va a comenzar a ejecutar en este mismo año; y, por otro lado, se encuentra en fase de aprobación el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Peñalara.

En tercer lugar, Señoría, el Gobierno va a ampliar el buque insignia de nuestros espacios, que es el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, incluyendo nuevas zonas: Navacerrada, Cercedilla, Soto del Real y Miraflores. Hay unas inversiones directas programadas en estos espacios,

alrededor de 1.361 millones de pesetas en el período 96-2000, para el Parque de Peñalara, y 2.529 para el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Señor Diputado, Señorías, vivimos en una Comunidad Autónoma en la que el 40 por ciento de nuestro territorio está protegido; esto es algo verdaderamente importante que tenemos que conocer. Además, nosotros estamos absolutamente convencidos de que nuestra obligación es no solamente incrementar esos niveles de protección, sino, además, garantizar que esa protección no va a causar, de ninguna de las formas, un retroceso en cuanto al desarrollo de nuestros habitantes. ¿Por qué digo esto? Porque creo que la noticia más importante de esta semana, señor Presidente, es que vamos a iniciar los trámites correspondientes para que la Sierra del Guadarrama sea declarada parque nacional, es decir, el primer parque nacional que vamos a tener en nuestra Comunidad Autónoma.

A lo largo de los últimos años, Señoría, la conservación de los valores naturales del Guadarrama ha sido una prioridad para este Gobierno y para el anterior Gobierno -en este caso desde luego que se hizo-, y creo que, además, algunos efectos que hemos tenido en los últimos meses, como puede ser, por ejemplo, la Declaración de Impacto Ambiental como consecuencia del tren de alta velocidad hacia Valladolid, demuestran cuál es el grado de sensibilidad de nuestra ciudadanía con relación al Guadarrama. Con esta propuesta: iniciar los trámites que puedan concluir con la creación de un nuevo parque nacional -el decimotercero o el decimocuarto es el de las Islas Cíes en Galicia; se anticipa-, en nuestra Comunidad Autónoma los objetivos de ordenar y limitar las presiones existentes sobre la Sierra del Guadarrama, servir como un instrumento sostenible de desarrollo sostenible para una zona especialmente valorada para nuestra Comunidad Autónoma, los vamos a poder conseguir. Queremos además que este corazón que conforma la Sierra del Guadarrama se realice desde una actuación conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente, por supuesto, y con la Comunidad de Castilla y León, que amplíe en la parte que pueda compartirlo, pero también anuncio en la Cámara que, en el hipotético supuesto de que no se alcanzase esa suma de voluntades por parte del Gobierno de Castilla y León, desde luego, nosotros seguimos adelante para que la parte del Guadarrama que pertenece a nuestra Comunidad Autónoma sea declarada parque nacional.

Termino, señor Presidente. Creo, con toda

sinceridad, que tenemos que romper esa dinámica o dialéctica disyuntiva que existía en épocas pretéritas -me refiero a épocas muy pretéritas, desde principios de siglo-, que entendía como dos espacios prácticamente separados en su concepción e incompatibles en su tratamiento aquellos que tenían que ser objeto de protección y aquellos que podían ser objeto de desarrollo. No, nosotros tenemos que reconciliar con inteligencia, reconciliar correctamente una actividad económica y una actividad de protección natural, y ésa es la fórmula inteligente por la cual nosotros queremos convocar también a la Administración General del Estado, para que, mediante su implicación o con la declaración de parque nacional, el Guadarrama pase a ser aquello que los madrileños queremos que sea. Estamos absolutamente seguros de que el máximo nivel de protección existente en la legislación española es lo que merece nuestra sierra y estamos seguros, Señoría, de que en este esfuerzo contaremos luego con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra el Diputado Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por su intervención. No voy a hacer nuevamente mención de todos los datos que usted ha expuesto hoy y el otro día cuando anunciaba a todos los medios de comunicación y a todos los ciudadanos de Madrid, a través de los mismos, el nivel de protección que tiene el territorio de la Comunidad de Madrid, que es de más del 40 por ciento, lo cual yo creo que la hace ser la Comunidad de España que más tanto por ciento tiene de suelo presupuestado para su protección y para su mejor conservación; por tanto, voy a tratar de hacer otro de intervención.

Creo que el proyecto es el proyecto más importante de protección medioambiental, que se ha dado en nuestra Comunidad en la historia, ni siquiera en el último siglo, dado que las figuras de protección se empiezan a ver a lo largo de finales del siglo XIX, principios del siglo XX, y es allá en 1929 cuando la sociedad Peñalara sitúa al Gobierno de la nación, al Gobierno todavía de la Monarquía española, cuando pide que haya espacios protegidos de la sierra del

Guadarrama, como es Peñalara, como es la Pedriza y como son algunos otros; que haya espacios que tengan un carácter de espacio protegido muy importante.

Creo que la Sierra de Guadarrama tiene no solamente significados para los ciudadanos de Madrid, sino, yo diría, incluso para los ciudadanos de las dos Castillas de importantes valores ecológicos, históricos, culturales, intelectuales, y en él se han mezclado poemas de Machado, intervenciones de Manuel Azaña, los conservacionistas, como Constancio Bernaldo de Quirós, Sánchez Pacheco, etcétera; por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento, quizás, de que por parte del Gobierno de nuestra Comunidad se tome una iniciativa importante, y que es un reto.

Creo, en este momento de mi intervención, en la unanimidad de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para contar con una Proposición No de Ley, que a lo largo de esta tarde presentaremos en el registro, para que el Gobierno de la Comunidad, a través de la Consejería de Medio Ambiente, inicie los trabajos para que la Sierra del Guadarrama sea declarado parque nacional, y es muy importante, porque yo creo que ha sido nuestro Gobierno, la Comunidad de Madrid, quien asume el liderazgo de declarar; bien es cierto, que, efectivamente, no va a poder ser efectivo si no se cuenta con la anuencia del Gobierno de la nación, de su Ministerio de Medio Ambiente, y de la Junta de Castilla y León, aunque usted ha hecho una declaración muy importante, y es que en el caso de que existiera algún tipo de problema político en cuanto al espacio a proteger del otro espacio de la sierra, que ya es la Comunidad de Castilla-León, nosotros trataríamos de seguir trabajando conjuntamente con el Gobierno de Castilla y León para proteger y declarar parque nacional la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a la Sierra de Guadarrama.

Es muy importante el liderazgo que política y públicamente ha adquirido no solamente ante esta Asamblea y los Grupos Parlamentarios, sino ante todos los ciudadanos, colectivos, ecológicos, colectivos municipales que desean y que históricamente han venido pidiendo, han venido solicitando que la Sierra de Guadarrama fuera un espacio especialmente protegido. Como usted muy bien ha dicho, ya lo había iniciado el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Socialista, del señor

Leguina; ya había hecho trabajos importantes, pero nosotros, además, estamos incrementando esos trabajos, aceptando, este Grupo Parlamentario y el Gobierno, la tramitación de una Proposición de Ley de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que, como usted también muy bien ha dicho, sirve para compensar las infraestructuras de nivel nacional y estatal que son tan necesarias, como es la del AVE a Valladolid, que posteriormente servirá de nudo para Galicia y el Cantábrico, Asturias, el País Vasco y Cantabria; e igualmente también, en lo que se refiere a las obras de la autopista A-6, que puede entenderse que son necesarias. Pero también este Gobierno puso en su declaración de impacto y sus alegaciones aspectos importantes y que yo estoy seguro que al final serán muy tenidas en cuenta.

Creo que la Ley 4/89 es una Ley muy importante, que se vio completada por la sentencia del Tribunal Constitucional; y este es el momento por el cual yo creo que ese liderazgo que usted ha presentado en esta Cámara, y ante la sociedad en la declaración que hizo el lunes pasado en la propia Sierra de Guadarrama, va a hacer que el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama sea un arque modélico, ya sea actuando solos o con la Comunidad de Castilla y León, pero, en cualquier caso, con el Gobierno de la nación. Y le invito a que lidere la declaración de ese Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo ante el proyecto del Ministerio de Fomento de alterar el cauce del río Jarama con motivo de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas.

———— PCOP 125/01 RGEP. 2028 (V) ————

El señor Díez Olazábal tiene la palabra.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (“Desde los escaños”): Señor Presidente, la pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es qué piensa hacer el Consejo de Gobierno de la Comunidad ante el proyecto del Ministerio de Fomento de alterar el cauce

del río Jarama con motivo de las obras de ampliación del Aeropuerto de Barajas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *(Desde los escaños)*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que a estas alturas nadie duda de la importancia de la ampliación del sistema aeroportuario de Madrid por sus implicaciones sociales, económicas, de comunicación, y, por lo tanto, tampoco de la importancia que tiene minimizar el impacto ambiental que sin duda esta infraestructura va a ocasionar. Precisamente para ello existe la participación de todos los afectados, a través del procedimiento de evaluación de impacto, para intentar conseguir ese objetivo de minimizar la afección al entorno de la infraestructura.

Como ustedes saben, el Gobierno regional presentó el pasado día 18, dentro del plazo establecido, las alegaciones al estudio de impacto elaborado por AENA, y como eje principal de esas alegaciones la Comunidad propuso que las medidas que se adopten, lejos de concretarse en el tramo concreto de este río, del río Jarama, sean extensivos al conjunto de su cauce desde su entrada exclusivamente en la Comunidad de Madrid, desde Talamanca, hasta su desembocadura en el río Tajo, en el municipio de Aranjuez. Por lo tanto, nuestro análisis y propuesta se plantean desde una óptica global e integral, conscientes de que la solidaridad de esta Comunidad hacia el conjunto de España tiene también que producirse en un esfuerzo recíproco por parte de la Administración General del Estado para con esta Comunidad, y por eso las medidas propuestas son de dos tipos, tanto correctoras como compensatorias, y con ellas no sólo logramos y creemos paliar las posibles afecciones sobre el río: su vegetación, fauna, las emisiones a la atmósfera, sino que proponemos recuperar un área que históricamente cuenta con afecciones ambientales, como es toda la cuenca del Jarama.

Debo recordarles que las medidas compensatorias propuestas sobre el lugar de importancia comunitaria del Jarama medio, podrán ser posibles, en su caso, gracias a la iniciativa que en su momento adoptó este Gobierno al proponer que fueran declaradas todas las márgenes de nuestros ríos, con

cien metros a cada banda, precisamente como integrantes de lo que se conocerá en un futuro como Red Natura 2000. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Díez Olazábal.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco su respuesta, pero debo decirle con sinceridad que a mi Grupo Parlamentario le parece pobre y pusilánime la actitud del Gobierno regional ante el desatino que se va a perpetrar con el río Jarama; un río que, como S.S. sabe, es fundamental para la articulación de los ecosistemas naturales de nuestra Comunidad, y que constituye la aorta ecológica de la Comunidad de Madrid. Por desgracia, señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, ustedes, como de costumbre, han montado un espectáculo de fuegos de artificio, un divertimento político para tratar de despistar a la opinión pública sobre su verdadera actitud de plegarse a las disposiciones del Gobierno central, sin cuestionar el problema de fondo y aceptar, entre otras barbaridades, la alteración del cauce del Jarama con desvío y encauzamiento en un tramo de cerca de tres kilómetros, señor Consejero -tres kilómetros-, que afectarán no solamente a esos tres kilómetros, sino al conjunto del ecosistema fluvial del río a lo largo de más de 20 kilómetros; eso sí, para cumplir con las exigencias del Ministerio de Fomento de ampliación del aeropuerto de Barajas en su cuarta y quinta pistas; un proyecto cuestionado y rechazado por nuestro Grupo y por miles de ciudadanos y ciudadanas representados por 24 alcaldes y alcaldesas, por los sindicatos de esta Comunidad Autónoma y por numerosas organizaciones sociales.

Señor Consejero, ustedes están dando una muestra de sumisión al poder central y de falta de iniciativa política en esta materia verdaderamente asombrosa. No han abierto la boca sobre este tema durante meses; han estado callados, a pesar de los numerosos escritos y demandas que les han dirigido las asociaciones y entidades, que nosotros hemos apoyado siempre, en todo momento, y eso sí, a última hora, a punto de vencer el plazo, como usted ha dicho, presentan las alegaciones al estudio de impacto ambiental sometido por AENA a información pública. Cuando ya se habían depositado en el Ministerio más de 2.000 alegaciones, salen ustedes

con una propuesta estrella; una propuesta estrella: aceptar el desastre, pero eso sí, pedir a cambio compensaciones al Ministerio de Fomento.

Mire, señor Consejero, sabe que el daño que se va a hacer no tiene solución ni compensación posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente. El impacto global sobre este ecosistema va a afectar a espacios protegidos, tanto por la declaración LIC como por dos Directivas comunitarias; además, va a hacer imposible cualquier pretensión de protección del Jarama norte; de ninguna manera se va a hacer. Y, desde luego, el patrimonio natural que supone este corredor biológico, este corredor ecológico, va a quedar absolutamente cercenado.

Mire, nosotros pensamos que, además, han hecho trampa, porque piden en esas compensaciones actuaciones que están previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, tiene que concluir.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Simplemente le digo, señor Consejero: sospecho que no nos van a hacer caso, y que van a seguir apoyando este desastre. Le voy a referir solamente una cita de Leonardo Da Vinci, que cita Sánchez Ferlosio al comienzo de su libro "El Jarama"; decía en esa cita Leonardo Da Vinci: "El agua que tocamos en los ríos es la postrera de las que se fueron, y la primera de las que vendrán". Estas aguas de hoy, que son postreras, y una historia muy larga la de nuestro río, deben ser las primeras, señor Consejero, de un Jarama que queremos vivo. Póngase a ello, señor Consejero; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

(Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Estoy en ello, Señoría, y precisamente por eso hemos solicitado las medidas compensatorias que hemos solicitado; no le quepa a usted la menor duda de que, con independencia de que minimicemos la afección a un tramo de 1,5 kilómetros, que no 3 kilómetros, en los que el cauce del Jarama va a tener que ser desviado, ha obviado usted el resto de la afección que para un tramo concreto del cauce del Jarama va a suponer la ampliación del aeropuerto; es decir, no es solamente el desvío, sino que la construcción de las pistas también va a hacer elevar determinados taludes y ahí también habrá que recuperar la ribera del río de una manera adecuada y, por ejemplo, no con cualquier tipo de escollera. Luego, fíjese, hasta yo soy capaz de ajustar mejor el gran impacto medioambiental que la ampliación del aeropuerto va a tener sobre el río Jarama.

Por lo tanto, no sé, si cuando usted se refería a una actitud pobre y pusilánime, se refería, probablemente, a la que mantuvo el Gobierno de la nación con la declaración de impacto, anterior a la que se debió la tercera pista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene que concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): ¡Claro que es una aorta ecológica de la Comunidad de Madrid! Cualquier río es un corredor ecológico; el río no es solamente un canal de transporte de agua, es la verdadera comunicación de los distintos espacios de nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene que concluir; se pasó su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Termino. Viene usted aquí a hacerse el haraquiri, pero no, desde luego, a hablar de las aortas ecológicas ni nada parecido. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para jóvenes y mayores en la Comunidad, que tiene previsto se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas económicas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.

———— PCOP- 122/01 RGEF. 2025 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuántas actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para jóvenes y mayores tiene previsto el Gobierno que se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas económicas previstas en el Decreto 11/2001? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como bien sabe, abreviadamente llamamos a estas viviendas JYM, es decir, dirigidas a jóvenes y a mayores: a menores de 32 años, jóvenes, y a mayores de 65, mayores.

La subvención que se da está en torno o a algo más de los tres millones de pesetas, tres millones y algo. En estos momentos, al día de hoy, ya están tramitados expedientes de 200 viviendas por un total de unos 650 millones. Ésa es la situación al día de hoy. Naturalmente, si usted quiere aclarar cualquier cuestión, yo con mucho lo haré. La mayor parte de este porcentaje de viviendas y de dinero va dirigido a lo que llamamos capítulo de jóvenes, es decir, menores de 32 años. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la existencia en Madrid de más de 800.000 jóvenes con edades comprendidas, como sabe usted bien, entre los 20 y los 30 años, que en su mayoría no pueden acceder al mercado de la vivienda dado el precio que tiene la misma, o dada la precariedad de su situación laboral, que, según los expertos, supone una demanda de unos 150.000 hogares, según ha hecho público hace poco la Sociedad de Promotores Inmobiliarios de Madrid, parece ser, a la vista de las actuaciones de su Gobierno, que no son la prioridad del "Gobierno de los mejores".

El de los jóvenes, y usted lo sabe bien, señor Cortés, es uno de los sectores más perjudicados por la falta de una política de vivienda que venga a resolver la segregación social, económica y territorial que el problema del acceso a una vivienda tiene hoy en nuestra Comunidad. Nada parece preocuparle a su Gobierno el hecho de que la falta de capacidad de acceso a una vivienda por parte de los jóvenes madrileños esté provocando el retraso en la edad de emancipación de éstos hasta los 31 años en el caso de los madrileños, frente a los 23 años que, de media en que se emancipan los jóvenes en la Unión Europea. Su política de vivienda, o mejor dicho, su falta de actuación en este terreno, está colocando a los jóvenes madrileños en el furgón de cola de la Unión Europea, lo cual es inaceptable, señor Consejero. Junto a los jóvenes, en este capítulo, el problema específico de alojamiento de una parte de los más de 700.000 mayores existentes en nuestra Comunidad, tampoco parece preocuparles excesivamente.

Ustedes ignoran en su política de vivienda la existencia de un colectivo cada vez más numeroso de personas mayores que, una vez que ha disminuido el tamaño de su unidad familiar, con unos ingresos escasos tras la jubilación y unas necesidades específicas de atención tanto social como sanitaria, necesitan y demandan una vivienda de menor tamaño, de menor coste y, quizá, de una tipología absolutamente diferente a la que, probablemente, han ocupado a lo largo de su vida laboral, y que en muchos casos no pueden pagar tras la jubilación.

Para ambos colectivos, jóvenes y mayores, pero, sobre todo, para los primeros, ustedes -como bien nos dice aquí- ofrecen subvencionar 143 actuaciones, según el acuerdo de Gobierno, que sumaría un total de 200 actuaciones, como hoy nos ha dicho usted en esta Cámara; cifras que, a nuestro juicio, son irrisorias e insuficientes ante la demanda

de estos sectores, que no pueden provocar otra cosa que nuestra protesta y nuestra irritación por la falta del número de actuaciones adecuadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Rectifiquen su política de vivienda y de ayudas en este terreno; rectifíquelo y dejen de colocar a nuestros jóvenes en el furgón de cola de Europa, porque están consiguiendo que nuestros jóvenes se hagan viejos para acceder a una vivienda, mientras condenan al olvido a nuestros mayores.

Señor Cortés -y con esto termino, señor Presidente-, como decía Séneca, para ustedes, en política de vivienda, quizás el no querer es la causa y el no poder el pretexto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Gordillo, la verdad es que no sé para qué me pregunta, porque le trae sin cuidado lo que yo le conteste. Yo creo que el problema también le trae sin cuidado; lo único que usted quiere -y ya lo he constatado a través de las muchas preguntas que me ha formulado usted en los últimos tiempos- es leer el documento que usted trae escrito, con un porcentaje más o menos alto de demagogia. Eso es lo único que le interesa porque, como va a leer eso, diga yo lo que diga, eso significa, evidentemente, que no le afecta ni le preocupa ni le interesa el problema ni lo que yo le pueda aportar.

Mire usted, no me hable de la política de vivienda de Séneca porque, entre otras cosas, a pesar de ser español, colaboró con Nerón, o, por lo menos, no se opuso a que se quemara la ciudad de Roma; por tanto, deje esa política de vivienda aparte.

Señoría, si sumáramos todas las situaciones de personas sin vivienda en Madrid, por todas las intervenciones que usted ha tenido también en los últimos tiempos, la mayor parte de la población

madrileña estaríamos ahora sin vivienda; de los que estamos aquí, un porcentaje altísimo no tendría casa donde poder retirarse esta noche a descansar después de este duro trabajo. Por tanto, señor Fernández Gordillo, creo que lo único que le interesa es su demagogia.

Tampoco se deje llevar mucho por esos aplausos que habitualmente concita usted después de sus intervenciones por parte de sus compañeros de Grupo. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) No, no; déjeme que le dé una opinión de político viejo. El día en que usted haga de verdad una intervención buena, ese día no le aplaudirán, y eso será garantía de que ha hecho usted una intervención magnífica. (*Protestas y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene que ir acabando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Por último, quiero decirle que, cuando hable de la Unión Europea, no olvide que España también es Unión Europea; y que aquí, en muchísimas cosas, entre otras en infraestructuras, estamos a la cabeza dentro de lo que es el contexto de la Unión Europea. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene sobre el proyecto de un gran parque para Carabanchel promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid.

———— PCOP-135/01 RGEF. 2211 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta

que formulo es la siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el proyecto de un gran parque para Carabanchel promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Presidente ha contestado hace unos minutos a un tema relacionado con la defensa de nuestro medio natural en la Comunidad de Madrid, y la verdad es que este Gobierno está imbuido, a través de todas sus Consejerías, en la defensa de la naturaleza y del medio ambiente; y un ejemplo de eso son las muchas actuaciones que se hacen a través de distintas Consejerías.

Como es lógico, a la cabeza de todas ellas, la Consejería de Medio Ambiente, pero también desde la Consejería de Obras Públicas y de Urbanismo se hacen actuaciones que tienen mucho que ver con la naturaleza, con eso que llamamos verde, con eso que llamamos parterres, jardines o árboles; al final, les resumo: en un barrio tan importante de Madrid como es Carabanchel es cierto que, a través el Ivima, estamos poniendo en marcha -vamos a sacar a licitación de forma inmediata todo lo que a ello respecta- un parque de más de dos hectáreas, es decir, con una superficie importante en el cual habrá un lago central, porque también el dotar de agua o de un medio acuático a un parque es importante, y en donde habrá árboles de distintos lugares del mundo, fundamentalmente de Europa y de África, que aportarán, sin duda alguna, un paisaje y un entorno mucho más grato a los vecinos. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Por favor, ruego silencio y atención de quien habla. Adelante, señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): En segundo lugar, quiero manifestar también que, naturalmente, ese parque va a estar dotado de iluminación, de los accesorios lógicos que, dentro de lo que es una ciudad, debe llevar, como son actuaciones para que los niños

puedan jugar; distintos elementos para poder sentarse, poder descansar, poder meditar, y un largo etcétera de actuaciones. Vamos a hacer una inversión que va a estar prácticamente en los 200 millones de pesetas, que es una cifra importante. Y esto, todo este parque, se centra dentro de un entorno de actuaciones que el Ivima está haciendo en el distrito de Carabanchel. Y, señor Diputado, déjeme que le diga: son muchísimas las actuaciones que, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se hacen en el municipio madrileño, se hacen en la ciudad de Madrid, en distintos barrios, en distintos distritos; naturalmente, todas esas actuaciones, una vez terminadas, las ponemos a disposición del Ayuntamiento de la capital; pero no sólo trabajamos, y no sólo nos dedicamos a infraestructuras con un talante, digamos, general, sino que también, dentro de la ciudad de Madrid y, sobre todo, de sus barrios tenemos actuaciones muy serias y muy importantes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Hernández Guardia, tiene la palabra.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Vicepresidente, porque no me cabe duda de que, entre las muchas competencias que tiene el Ivima, la que hoy nos ocupa, de la que hoy estamos hablando, como puede ser el desarrollo de un parque urbano, no es precisamente la más importante, pero sí estoy convencido -y así lo manifiesto públicamente- de que a veces es bueno y conveniente, según en qué lugares, según en qué sitios, destacar algunas actuaciones. Y alguno se preguntará que por qué ésta. Sinceramente, se lo voy a decir. Yo creo que la razón es muy sencilla: porque no estamos hablando de barrios muy bien dotados de zonas verdes; porque no estamos hablando de espacios naturales -como hace unos minutos nos hablaba el Presidente-; porque no estamos hablando, ni siquiera, del desarrollo de los PAU urbanos, como puede ser el de Carabanchel con cerca de una previsión de un millón y medio de metros cuadrados para zonas verdes, sino que estamos hablando de una cosa más humilde, pero no menos importante. Estamos hablando de una zona residencial, completamente consolidada, con una alta densidad de edificación. Estamos hablando de una zona construida alrededor del propio parque hace muchos años, con unos parámetros urbanísticos diferentes,

unos parámetros urbanísticos de calidad diferentes a los que hoy día estamos manejando, y, por supuesto, estamos hablando de una zona que necesita nuevas zonas verdes.

De ahí la importancia -para mí y para este Grupo- del nuevo parque del que nos ha hablado, que es ejecución de uno de los PERI, de los muchos PERI -planes especiales de reforma- que se están haciendo en Carabanchel, y que tienen como objetivo fundamental -y creo que lo van a conseguir- esponjar el propio barrio, el hacer más accesible, más "vivable" el barrio.

Yo creo que, efectivamente, lo fundamental es conseguir acercar a los vecinos esos más de 22.000 metros cuadrados de parque que vamos a tener en ese nuevo barrio.

Creo, señor Vicepresidente, que, si a esto que usted nos decía, añadimos una petición, que yo le voy a hacer aquí, desde mi Grupo, unos aspectos que serían -creo- especialmente significativos y que no costarían dinero, es decir, si añadimos la creación -como usted mismo dijo alguna vez- en ese propio parque de un recorrido didáctico medio ambiental que serviría o permitiría la utilización del propio parque como aula de la naturaleza para los niños de la zona de los colegios más próximos o, incluso, dentro de la propia plantación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Decía, la plantación de diversas especies vegetales, de flora autóctona que servirían, al mismo tiempo que para su conservación, lógicamente, para su conocimiento, estaríamos consiguiendo una doble satisfacción para todos: por una parte, urbanística, y, por otra, lógicamente, medioambiental.

Por último, Señorías, sólo quiero resaltar que esta actuación, para nuestro Grupo, pone de manifiesto, una vez más, la persistente política de reequilibrio territorial que el Gobierno de la Comunidad está llevando a cabo, no sólo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sino, lógicamente también, en la propia capital, entre unos barrios y entre otros, y que, efectivamente, pone de manifiesto la colaboración del Gobierno de la Comunidad con el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señor

Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno al objeto de que informe de los fundamentos del Proyecto Europeo APHEIS, en el que participa la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad.

———— PCOP-136/01 RGEP. 2212 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada Fernández-Fontecha para formula su pregunta.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿En qué consiste el Proyecto Europeo APHEIS, en el que participa la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la investigación en salud pública y en servicios sanitarios es un objetivo declarado de la Consejería de Sanidad, porque no sólo contribuye a generar conocimiento científico, sino porque, como se trata -como en el presente proyecto- de que técnicos de altísima cualificación examinen los protocolos antes de ser aprobados, se convierten, además, en uno de los indicadores de calidad más importante de los servicios que gestionamos.

En este sentido, Señoría, desde su comienzo, en enero del año 2000, la Comunidad de Madrid está participando en el Proyecto APHEIS (Air Pollution Health Effects Information System), cuyo objetivo es fundamentalmente crear un sistema de vigilancia de ámbito europeo que incluye una base de datos integrada de contaminación atmosférica y de efectos en la salud. Este Proyecto, Señorías, tiene una clara vocación de salud pública, siendo uno de

sus esenciales objetivos el apoyo a la toma de decisiones políticas en este ámbito, basado, además, en un conocimiento de carácter científico actualizado, que sea oportuno y, además, de fácil comprensión.

En los últimos años, la preocupación por los riesgos que están asociados a la contaminación atmosférica está aumentando claramente en las sociedades desarrolladas como la nuestra, y este Gobierno, que no es ajeno a ello, ha querido implantar progresivamente las directivas europeas en la materia que tienen como principal objetivo disminuir los niveles admitidos de polución, y, además, establecer la obligación de la Administración de informar correctamente a los ciudadanos sobre esta materia.

Sin embargo, como S.S. conoce, reducir los niveles de contaminación en un entorno urbano es una tarea enormemente compleja, en la que intervienen factores de carácter económico, de carácter político, de carácter social y cultural y que, además, requiere la adopción de medidas que suponen necesariamente la coordinación de muchos esfuerzos. Por ello, la cuantificación y también la difusión de la información sobre los riesgos relacionados con la salud son unos elementos básicos de actuación en este campo, cuyo objetivo no es otro que la puesta en marcha de medidas que beneficien a la salud como consecuencia de la mejora de la calidad del aire.

En el primer año de funcionamiento de este programa se crearon cinco grupos de expertos, que han desarrollado los protocolos para el desarrollo de este sistema de vigilancia, de recogida y también de análisis de los datos del mismo; además, se han ido estableciendo las condiciones mínimas para la participación y las modalidades de organización y de colaboración entre los niveles locales, nacionales y europeos de la red, siendo la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid uno de los participantes más importantes, a través de su Dirección General de Salud Pública.

Señorías, para la Comunidad de Madrid este Proyecto supone una auténtica oportunidad para desarrollar los instrumentos técnicos, y también para organizar los recursos humanos que permitan dar respuesta a los problemas de la contaminación atmosférica que se han ido planteando en este ámbito concreto de la salud pública. Y concluyo señalando que, en el desarrollo de este Proyecto, APHEIS, que está financiado por el Programa Europeo de enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica de la Dirección General de Salud y Consumo de la Comisión Europea, participan nada

más y nada menos que 32 ciudades de 12 países, y en el que, además, se integran como asesores los principales expertos europeos, tanto del estudio de la contaminación atmosférica como de sus efectos de salud.

En este marco se han celebrado ya cuatro reuniones anuales, siendo las anteriores en París; en Ispra, Italia; en Barcelona, y en Budapest, y en este sentido, quiero anunciar a SS.SS. que los próximos 21 y 22 de junio tendrán lugar en Madrid dos sesiones de trabajo de este Proyecto Europeo APHEIS -y termino, señor Presidente- contra la contaminación atmosférica, lo que viene, sin duda, a reconocer el importante papel de la Comunidad de Madrid en este Proyecto, así como el compromiso constante de este Gobierno en la innovación en el ámbito de la Unión Europea. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señora Fernández-Fontecha, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. Empiezo por decirle que este Proyecto APHEIS se enmarca dentro de la política que ha seguido su Consejería, y más concretamente la Dirección General de Salud Pública, que ha incorporado desde 1997 una línea de investigación sobre los efectos de la contaminación atmosférica en la salud, participando en el Proyecto MCAM, cuyos resultados han sido presentados en congresos y en la revista española de Salud Pública, y en el Proyecto MCAS, que incluye, además, indicadores de morbilidad hospitalaria.

El Proyecto "APHEIS", como ha explicado el señor Consejero, tiene como objetivo crear un sistema de vigilancia de ámbito europeo que incluya una base de datos integrada de contaminación atmosférica y efectos sobre la salud, y supone una oportunidad para dar respuesta a los problemas planteados por la contaminación atmosférica. Por otra parte, también nos parece de importancia que pudiera crearse una comisión regional de vigilancia de los efectos sobre la salud de la contaminación atmosférica, apoyada por un comité técnico, como indica el programa europeo, para garantizar el desarrollo del sistema y la toma de decisiones, en el que pudieran estar representadas las Consejerías de Sanidad y Medio Ambiente, así como las Concejalías de estas áreas del

Ayuntamiento de Madrid, el Gerente del Instituto de Estadística dependiente de la Consejería de Presidencia y Hacienda, y el responsable de medio ambiente de la Federación Madrileña de Municipios.

Por último, en nuestro Grupo Parlamentario estamos convencidos del acierto que supone participar en este proyecto, que agrupa a 32 ciudades de 12 países, y que se ha reunido, desde su puesta en marcha, cuatro veces: en París, Barcelona y Budapest, y que próximamente, como ha anunciado el señor Consejero, lo hará en Madrid los días 21 y 22 de junio, lo que servirá para transmitir el nivel de conocimiento actual al conjunto de profesionales implicados de la Comunidad de Madrid y a los técnicos superiores en salud pública. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Cultura para transferir a la Comunidad de Madrid museos de ámbito estatal a fin de ampliar la dotación museística.

———— PCOP-124/01 RGEF. 2027 (V) ————

Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta dice textualmente: "Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Cultura para transferir a la Comunidad de Madrid museos de ámbito estatal a fin de ampliar la dotación museística." Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señora Consejera de Cultura, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero que ustedes conozcan la disponibilidad de la Consejería de Cultura para poder hacerse cargo de la gestión de los museos que podrían, en su caso, ser cedidos por

el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y así pasar a formar parte de la red de museos regionales. Para poder solicitar de manera responsable nuevas competencias en este tema, había que contar con un servicio técnico bien dotado y especializado en museos, servicio que presentaba graves deficiencias en cuanto a personal e infraestructura se refiere, y que ahora está altamente mejorado.

Hemos continuado las negociaciones con el Ministerio con los siguientes resultados a día de hoy: el conocimiento de la situación real de los museos del Estado que están en el territorio de la Comunidad de Madrid. Aparte de los nacionales, son todos legados al Estado, y, por tanto, de muy especiales características, con patronatos muy específicos. El Lázaro Galdiano no es un museo de titularidad del Estado, no está gestionado por ningún organismo de la Administración Central y está financiado por la Fundación Lázaro Galdiano. Por tanto, el estudio se centra en los otros tres: en el Romántico, el Cerralbo y en la Casa Museo de Sorolla, en el entendimiento de que todos ellos están regidos por patronatos en los que están representadas varias instituciones, con distintas y complejas situaciones jurídicas. El reconocimiento del Ministerio respecto a que, de común acuerdo, la Comunidad de Madrid, y en concreto la Consejería de Cultura, debe tener mayor participación en la gestión de museos de titularidad estatal con sede en nuestra región; un primer compromiso de que en los próximos meses la Comunidad de Madrid estará representada en todos los patronatos existentes en museos de nuestra región adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El segundo compromiso es el de estudiar conjuntamente la posibilidad de incluir museos adscritos al citado Ministerio en el Sistema Regional de Museos, y el tercero es el estudio de fórmulas de cogestión entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio.

Señoría, usted sabe que estamos frente a un asunto muy delicado y enormemente complejo, que requiere tiempo y buena disposición para encontrar soluciones satisfactorias para todas las partes, y creo que en ello estamos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los*

escaños): Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado y también por los esfuerzos realizados; sin embargo, esperaba una respuesta más optimista que la que nos ha dado, porque la pregunta que modestísimamente le he formulado hoy fue atrasada la semana pasada, y en medio ha habido -le ponemos las comillas que queramos- un recado enviado a través de una página entera de un medio de comunicación, cuyo titular dice: "La Comunidad de Madrid gestionará los museos Lázaro Galdiano, Romántico, Sorolla y Cerralbo". Deduzco, de su información, que ha sido ponderada y sensata, que no es verdad, en absoluto, el optimismo del medio de comunicación, pese a que se citaba a personas con rango de Dirección General en la Consejería de la que usted es Consejera, y ahí está -lo tengo en la carpeta, si quiere lo sacamos y lo vemos- lo que se cita y lo que se dice. Es una buena noticia que vaya a entrar en los patronatos, que se vayan a buscar fórmulas de cogestión, pero es una noticia que no tiene nada que ver con ese dar por hecho que van a ser transferidos a la Comunidad de Madrid esos museos, de forma que hay que rebajar mucho ese optimismo.

Me estaba acordando de una facecia de un poeta -creo que se llama Castillo Solórzano- que cuenta la historia de una persona que se miró en el espejo, no le gustó lo que vio y rompió el espejo, y decía aquello de: "enmendar la cara importa que el espejo no hay por qué". De modo que la moraleja podría ser que no se miren ustedes en el espejo del "ABC". (*Risas*.) Pero, en cualquier caso, yo esperaba -y voy a terminar- que con ese optimismo de la página en cuestión, hoy esto fuera el concierto y, lamentablemente, con un recuerdo entrañable para Renato Carosone, nos vamos a tener que quedar en una "piccolissima serenata" Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera, pero muy brevemente.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Yo también me desayuné con los titulares del "ABC", pero me leí la entrevista, cosa que a lo mejor usted no hizo detenidamente, porque ponían entrecomilladas las palabras que dijo el Director General; los titulares,

desde luego, no están en la cinta grabada. Como vemos tantas veces y como nos encontramos tantas, los periódicos, a veces, no dicen la verdad, o no dicen toda la verdad, incluso, dicen algo que no es verdad.

No puedo ser muy optimista; sí le he contado exactamente en el punto en que estamos, pero usted bien sabe -y no nos engañemos- que la situación, como es lógico, está en manos de la Administración Central, no es las nuestras; nosotros estamos trabajando en lo que nos hemos comprometido. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los objetivos y contenidos del convenio suscrito por la Consejería de Servicios Sociales con la Fundación Telefónica, para la utilización de diversos métodos antiviolencia para mujeres maltratadas en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-132/01 RGEF. 2194 (V) ————

Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que dirigimos al Gobierno es, ¿qué objetivos y contenidos tiene el convenio suscrito por la Consejería de Servicios Sociales con la Fundación Telefónica, para la utilización de diversos métodos antiviolencia para mujeres maltratadas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La Fundación Telefónica se dirigió a la Consejería de Servicios Sociales, al igual que lo hizo con el Ayuntamiento de Gijón, para invitarnos a desarrollar un sistema de teleasistencia para mujeres que tienen riesgo de ser maltratadas; el

día 17 de mayo firmamos este convenio.

Este sistema de teleasistencia está compuesto por un terminal, con apariencia y funcionalidad de teléfono móvil, que está conectado con un centro de control que, en el caso de la Comunidad de Madrid, es el Centro de Emergencias el 1-1-2. Este teléfono móvil tienen de innovación que cuenta con un localizador vía satélite, un GPS, que permite un seguimiento continuado de la mujer que lleva dicho aparato, y desde el centro de control, que está integrado por un ordenador, se prestan las funciones, no solamente de localización geográfica, sino también de grabación de la llamada y de lo que se dice y, por supuesto, de atención inmediata a la mujer que está en riesgo de ser maltratada.

La Fundación Telefónica, Señorías, pone todos los costes de su desarrollo y la Comunidad de Madrid lo que aporta son las infraestructuras y los conocimientos técnicos sobre las usuarias, realizando su selección y velando por su consentimiento y confidencialidad.

Disponemos por el período de un año, durante el cual va a ser experimentado este nuevo sistema, de 15 terminales, y una comisión de seguimiento va a evaluar la viabilidad y utilidad de esta herramienta para evitar el maltrato y, en su caso, proponer aquellas modificaciones que sean precisas para perfeccionar este sistema, si así lo requiere.

Concluyo, Señorías, informando que las 15 mujeres que van a disponer de este terminal o teléfono móvil serán mujeres que han estado en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid o aquellas mujeres que han salido de los centros de acogida, pero que tienen riesgo de ser maltratadas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, todas las medidas antiviolencia de género son a priori buenas. Por tanto, no vamos a criticarlas en el fondo porque nos parece bien; pero, si no forman parte de un proyecto debatido, coordinado y financiado suficientemente, puede ser que no tengan la efectividad que todos pretendemos que tengan.

Mire, en los últimos tiempos asistimos con cierta preocupación al impulso que tiene usted a dar

publicidad a ciertas medidas, que, además, son cortas y unilaterales por su parte. Hablamos de la personación en los juicios, y no sabemos en qué casos ni con qué medios; hablamos del convenio que suscriben con los farmacéuticos, y en la mayoría de las farmacias no tienen ni idea de qué tienen que informar a las mujeres maltratadas, y hablamos ahora del convenio con Telefónica. Ya no sabemos si hay un convenio para pulseras antiviolencia, si es para móviles, si es para las dos cosas. Quiero decir, primero, que la utilización de estos métodos es discutible; pero, además, no sabemos ni a cuántas mujeres va a afectar ni con qué criterios, porque parece ser que los únicos criterios van a ser la elección de la Dirección General de la Mujer, y yo creo que estas medidas no pueden ser unilaterales, señora Consejera.

Mire, Señoría, usted tiene que tener en cuenta una cosa: tener mayoría absoluta no lleva aparejado tener la razón; usted no cuenta con nadie para tomar estas medidas, y tiene que oír muchas voces: tiene que oír a la oposición, a los sindicatos, al Consejo de la Mujer, a las asociaciones y a los colectivos profesionales. Por eso, con todo el respeto que a mí me merece este problema -y me merece mucho, tanto como a usted, por supuesto-, quiero yo decirle algo: mire, ustedes, en materia de violencia de género, hacen la política del "Todo a 100"; es decir, diversas medidas que entran muy bien por los ojos y se venden muy bien; luego, quieren que sean baratas para ustedes; no se gastan ustedes un duro porque no especializan los servicios jurídicos, porque, en el tema de las farmacéuticos, tampoco se pone dinero por parte de la Comunidad y, en cuanto al convenio que se firma con Telefónica, según nos ha informado, también es coste cero para la Comunidad de Madrid. Y, claro, al ser baratas las medidas, suelen ser, como todo lo barato, muchas veces poco consistentes, y, por tanto, no cumplen correctamente el funcionamiento que tienen que tener. Y es más, a la falta de consistencia de las medidas, señora Consejera, se une la descoordinación, y esto ya se convierte en un puzzle bastante difícil de ajustar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le sugiero que vaya acabando.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Terminó, señor Presidente. Queremos exigirle hoy que cumpla sus compromisos, los suyos.

Mire, señora Consejera, algunos no pretendemos dar lecciones de nada, porque quien da lecciones de todo sin ser maestro de nada, demuestra no solamente ser prepotente, sino, en la mayoría de los casos, ser mediocre. Modestamente, sí le quiero dar un consejo: si yo fuera Presidenta de la Comunidad de Madrid, que no lo seré, como es lógico, se me caería la cara de vergüenza de haber comprometido en el discurso de investidura un plan integral contra la violencia y no haberlo hecho en dos años. Y quiero decirle...

El Sr. **PRESIDENTE**: No pierda la esperanza nunca. (*Risas*.) Le ruego que acabe, Señoría.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): No se preocupe, señor Presidente, que casi la tengo perdida. Pero le quiero decir al señor Ruiz-Gallardón que esto no es solamente un grave incumplimiento, sino que muestra un interés muy escaso por un problema dramático, y que es usted muchas veces como los malos catedráticos, que dan ustedes la lección magistral y luego no se preocupan muchas veces de las cosas que dicen que no son ciertas. En el programa del Partido Socialista existe un programa de rentas mínimas; léaselo bien, y yo no voy a pedirles hoy que hagan lo que yo les digo, sino lo que usted dijo que iban a hacer: un plan integral de lucha contra la violencia, para que su palabra sea veraz ante los ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Últimamente parece que recicla mucho en las opiniones que expresa. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Parece que la tarde va de despiste, porque, primero, preguntan una cosa, y luego, cuando no les interesa el tema, lo desvían por otros derroteros. Señoría, estése tranquila porque ese programa de lucha contra la violencia se está haciendo en la Dirección General de la Mujer, y,

desde luego, muy pronto será presentado.

Mire usted, el objeto de este convenio que se ha firmado con la Fundación Telefónica está en fase de demostración, no de explotación. Se trata de comprobar la veracidad y utilidad de este nuevo instrumento que está desarrollando la Fundación Telefónica, y quiero recordarle que precisamente ha sido el Partido Popular quien, por primera vez, en un plan de igualdad de oportunidades, introduce 26 medidas concretas de lucha contra la violencia doméstica; pero, además, Señoría, le voy a recordar que este Gobierno del Partido Popular ha sido el que ha triplicado el presupuesto de la Dirección General de la Mujer para luchar contra la violencia doméstica.

Señorías, son ustedes los que utilizan la violencia doméstica con populismo, y a mí me parece que es un tema en el que todos tendríamos que estar juntos, sobre todo cuando estamos pidiendo a la sociedad un cambio de mentalidad.

Usted me habla de descoordinación, y no sé con qué cara se atreve usted a hablarme a mí de descoordinación, cuando resulta, Señoría -y merece hoy un toque de atención por parte de su propio Partido-, que no se puede olvidar de que este convenio ha sido firmado por una Comunidad gobernada por el Partido Popular y por un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista. Por lo tanto, Señoría, me parece que si alguien habla de descoordinación son ustedes, que en su propio Partido hacen diferentes discursos en función del territorio en el que se encuentran. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de integración completa del personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en los Hospitales de la Princesa y del Niño Jesús.

———— I-8/01 RGEP. 2067 (V) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es una interpelación que tiene que ver al menos con tres cosas. Primera, es pertinente en el tiempo, por dos razones: una, porque es un tema que, evidentemente, se pierde en los tiempos, todo esto empieza allá por el 75 y se sigue alargando, y otra, porque estamos en una época pretransferencial, y, por tanto, parece natural que empecemos a hablar de temas que tienen que ver con lo que va a pasar en esta Comunidad dentro de poco tiempo.

Segunda, es necesaria y sentida, desde luego, por los trabajadores que llevan mucho tiempo con este problema; es sentida por el Grupo Socialista, porque el Partido Socialista gobernó durante bastante tiempo en esta Comunidad, y no solucionó el problema, y es sentida por ustedes, que llevan gobernando casi tanto tiempo como llevaba el Partido Socialista gobernando en aquel momento, y tampoco solucionan el problema.

Por tanto, tenemos que ponernos de acuerdo en solucionar este problema definitivamente, porque quizá sea éste un tema de los que deben de pasar por encima de la política. Deben de ser aquellos temas en los que tenemos que poner de acuerdo para el bien de un grupo de ciudadanos que a su vez, y estoy seguro que no pasa porque no repercute en ningún caso en los niveles asistenciales, pero sí que repercute en la calidad de vida de determinados trabajadores, y, desde luego, tiene mucho que ver con lo que es el problema de la justicia laboral.

Y tercera, porque, además -y esto me interesa subrayarlo especialmente-, ponen a prueba aquello que tanto usted como el Presidente de Gobierno ha repetido bastantes veces: su capacidad de consenso en temas que tienen que ver con el futuro de esta Comunidad.

Voy a contar algo de la historia, entre otras cosas para que luego no me lo cuente usted y se nos agote el tiempo relatándome lo que todos sabemos, porque eso me lo suele usted hacer cada dos por tres y no me apetece que me lo haga hoy. Entonces, yo le cuento la historia, usted luego no me la cuenta, y entramos de lleno en lo que interesa. Todo esto sabemos que comienza en abril del año 75, cuando el Hospital La Princesa y el del Niño Jesús pasaban a ser gestionados y administrados por el Insalud. Con motivo de dicho acuerdo que se firmó, se estimó un convenio entre el Ministerio, entonces de la Gobernación, y la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, la antigua Aisna, que sigue

estando, de hecho, en vigor, porque ese convenio no se ha denunciado de una forma oficial ni de una forma oficiosa, de ninguna.

El antiguo Aisna, de donde proceden los trabajadores afectados -voy a relatárselo escuetamente, por lo tanto, se lo voy a leer, aunque sabe que no es mi costumbre-, en virtud de lo prescrito en el Real Decreto 260/1985, de 3 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad, fue transferido a esta última, pasando la CAM a ser titular de ambos hospitales el 1 de enero del año 1986.

En los sucesivos convenios colectivos únicos, y también en el convenio colectivo del año 1987, que era el convenio de Sanidad, se siguió manteniendo este aspecto: el de que estos trabajadores pertenecían, de hecho, a la Comunidad Autónoma de Madrid, pero, de hecho, trabajaban para el Insalud porque estaban en una entidad que, siendo titular la Comunidad de Madrid, sin embargo, estaba gestionada, custodiada y administrada por el Insalud.

La modificación del Estatuto de Autonomía convierte a esto en un problema que tenemos que resolver cuanto antes, y en julio del año 98 permite, pues, a la Comunidad Autónoma de Madrid, como todos sabemos, asumir las competencias de Insalud en cuanto a gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Por tanto, la problemática específica de estos trabajadores debería estar resuelta, como dice el sentido común, con carácter previo a estas transferencias. Hasta aquí, digamos, es lo normal, pero han sucedido una serie de hechos que hacen que esto se convierta en algo inevitable, además de incomprensible el que no se solucione.

Como usted sabe perfectamente, el 17 de febrero del año 2000 el Consejo de Gobierno del que usted forma parte aprobó un acuerdo que en la Disposición Adicional Duodécima marcaba el inicio de negociaciones con el Gobierno central, Insalud. Y le leo textualmente lo que pone en el acuerdo sectorial. Dice: "con la finalidad de su integración completa en la Comunidad de Madrid." El preámbulo de ese acuerdo estaba firmado por el señor Beteta y el señor Ruiz-Gallardón. Por tanto, parece claro que la posición del Gobierno, si era sincera, era introducir un trámite de negociación con el Insalud que terminara pronto con este problema. Como sabe muy bien, en el convenio colectivo que se está negociando en este momento hay una disposición adicional -me parece que es la octava o la novena, no lo recuerdo exactamente- por la que se vuelve a sacar de nuevo

de la titularidad de la Comunidad de Madrid a todos estos trabajadores, que siguen sometidos a una problemática laboral, yo diría que, al menos, peculiar.

Como usted sabe perfectamente, y esto es importante para los trabajadores -desde el punto de vista político quizá sea menos relevante-, estamos ante una inconsecuencia de tipo jurídico-laboral. En las nóminas, que a su vez tiene dos entes pagadores, Insalud por una parte y Comunidad Autónoma por otra, hay una referencia explícita a Aisna. Aisna, como todos sabemos -todos los que estamos aquí-, es evidente que, cuando se produjeron las transferencias, y supuso su desaparición consecuente en el año 86, parece un contrasentido desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista jurídico y probablemente desde el punto legal que siga constando la presencia de un órgano finiquitado hace mucho tiempo, y esto no tiene nada que ver -por tanto, le ruego que no hagan un insulto a mi inteligencia- con el nivel de transferencia de Aisna ni con nada; esto tiene que ver con un problema que el Partido Socialista no abordó, y con un problema que ustedes tampoco están abordando. Tiene que ver, fundamentalmente, con la justicia laboral, y si son ustedes incapaces de solucionar un problema tan pequeño cara a las transferencias, desde luego, yo me pongo a temblar cuando pienso en el gran problema de homologación laboral que tendremos dentro de poco tiempo.

Les voy a presentar una moción en la siguiente sesión. La moción va a ser muy sencilla, va a hacer exactamente referencia al acuerdo del Gobierno del 17 de febrero del año 2000, firmado por el señor Beteta y firmado por el señor Ruiz-Gallardón. Si ustedes no apoyan esa moción, pondrán de manifiesto la seriedad con la que hay que tomarse los papeles que ustedes firman, y los papeles que firma el señor Ruiz-Gallardón. Y, por tanto, pondrá de manifiesto la credibilidad política que para algunos ya tiene, pero que el pueblo de Madrid, naturalmente, demandará. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad. También por tiempo de diez minutos, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz

Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, veinticinco años nos contemplan; veinticinco largos años que conforman buena parte de la historia más reciente de la sanidad española. Una historia con memoria, como es lógico, jalonada de protagonistas, de uno y otro signo político, y de muchas decisiones, más o menos acertadas, adoptadas por los mismos porque, ya digo, un cuarto de siglo da para mucho.

Quiero comenzar con esta reflexión porque entiendo que, sin lugar a dudas, uno de los elementos más destacables que configura esta actual situación y, sobre todo, las perspectivas de futuro en relación con el personal de la Comunidad que presta su servicio en los Hospitales del Niño Jesús y de La Princesa, tiene que ver con el factor tiempo. Los tiempos siempre son importantes y, sobre todo, los tiempos son en política, donde las decisiones del pasado sin duda condicionan las del futuro y donde, de los errores o de la inactividad de algunos, generalmente les toca responder a otros, a instancia de aquellos que no pudieron o que no supieron afrontarlos.

Éstas son las reglas del juego, pero conviene, cuando menos, dejar a un lado la mala memoria. Muchos cambios y muchas transformaciones sociales se han producido en estos 25 años, y estarán de acuerdo conmigo, Señorías, en que el resultado general es altamente satisfactorio casi en todos los ámbitos, pero fundamentalmente en el de la Sanidad, en donde, abandonando instituciones tan paternalistas como la beneficencia se han alcanzado, creo yo, importantes cotas de bienestar social de la mano, primero, de la Seguridad Social y, después, del Sistema Nacional de Salud, más justo, más solidario, más equitativo, en la medida en que garantiza, de forma universal, el principio de aseguramiento público.

Consecuencia de estos cambios y de estas transformaciones es la situación en que se encuentran los hospitales de La Princesa y del Niño Jesús, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid en virtud de la transferencia, como usted muy bien ha dicho, en el año 1985, de la Aisna, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o de la beneficencia, para que nos entendamos, que arrastraban una situación singular derivada de su gestión por parte de la Seguridad Social.

¿Por qué los hospitales de la beneficencia se encontraban en esta situación? El acuerdo de 21 de enero del año 1975, suscrito con el entonces Ministerio de la Gobernación y el Ministerio de

Trabajo, de los que dependían respectivamente el Aisna y el Instituto Nacional de Previsión, el INP, antecedente inmediato de la actual Seguridad Social, lo dice claramente. De un lado tenemos el INP, que necesita complementar, en aquella época, su red de centros sanitarios, por la progresiva mejora de la asistencia sanitaria en nuestro país que se prestaba a los beneficiarios de la Seguridad Social y, por otra parte, unas instituciones de la beneficencia cada vez más infrutilizadas en aquella época y que podían complementar aquellas necesidades que en aquel momento eran crecientes. Yo creo que el resultado fue un acuerdo beneficioso para ambas instituciones, pero sobre todo para los entonces trabajadores de los hospitales del Niño Jesús y de la Princesa, antes llamado "Gran Hospital del Estado", que de esta forma pudieron seguir prestando sus servicios en dos instituciones condenadas entonces a desaparecer lentamente.

Consecuencia de este acuerdo de intenciones se firmaron sendos acuerdos con los hospitales de la Princesa y del Niño Jesús en los meses de abril de 1975 y de 1976 respectivamente. Ambos convenios, prácticamente idénticos, establecieron que la gestión correspondería al INP, Instituto Nacional de Previsión, que personal dependiente del Aisna seguiría vinculado directa e institucionalmente a ésta, aunque, en orden a su remuneración, se equipararía a la establecida para las personas que desempeñaran plaza de igual clase y categoría en los servicios de las instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social. Para lo cual, el Instituto Nacional de Previsión tenía que complementar los sueldos que con cargos al Aisna devengaba el personal perteneciente a las plantillas de los hospitales con el objeto de garantizar las remuneraciones que antes he citado.

Además, estos convenios se reservaban la posibilidad de que el INP incorporara nueva plantilla, además de la que tenía dependiente de la Seguridad Social, para atender a las necesidades asistenciales que fueran surgiendo a medida de las nuevas demandas de la sociedad. Esto hace que paulatinamente, poco a poco, se vaya configurando una situación mixta en cuanto a lo que significa la vinculación de su personal, aunque ambos integrados en dos departamentos que en aquel momento pertenecían a la misma Administración, por tanto, al Estado. Hasta aquí, ningún problema. El problema surge cuando, constituida Madrid como Comunidad Autónoma con la aprobación de su Estatuto en 1983,

el Gobierno regional entra en negociaciones con el Estado para la transferencia del Aisna y se acuerda mediante el Real Decreto 2060/1985, de 9 de octubre, en pleno gobierno socialista, traspasar las funciones y los servicios a la Comunidad de Madrid, estamos hablando, por tanto, de 1985, es decir, de dos Gobiernos de distintas Administraciones, la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Madrid, pero políticamente del mismo partido, el Partido Socialista Obrero Español. Pues bien, se acuerda la transferencia, y a partir de ese momento comienzan los problemas, porque nadie se acordó de los dos convenios que entonces estaban vigentes y que también lo están ahora. La gestión de la Seguridad Social no podía ser traspasada por falta de título competencial en nuestro Estatuto de Autonomía, de modo que se nos transfiere la titularidad de los hospitales y el personal dependiente del Aisna, y aquí es donde arranca la especificidad, la peculiaridad de ambos hospitales.

Hoy día, transcurridos dieciséis años de aquella transferencia, cuyos motivos y cuya oportunidad estoy seguro que conoce muy bien S.S., porque fueron gobiernos de su partido los que los acordaron, nos encontramos, cuando menos, con la siguiente situación: la gestión y la administración de ambos hospitales la mantiene el Insalud, el heredero del INP, del Instituto Nacional de Previsión, de ahí que los aspectos derivados de su dependencia funcional haya que referirlos al mismo, así como las relaciones de dependencia orgánica respecto del personal de la Seguridad Social. Sin embargo la dependencia orgánica de un número determinado de trabajadores de la Comunidad de Madrid en estos hospitales conlleva la aplicación de las normas convencionales propias, cuyo uso no atente ni tampoco se inmiscuya en las facultades de dirección, de gestión, de organización y de control reservadas al Insalud. Dentro de este personal dependiente de la Comunidad de Madrid pueden distinguirse a la vez dos situaciones distintas: la del personal que en el momento de la transferencia del Aisna se incorporó a la Comunidad de Madrid manteniendo el régimen retributivo contemplado en aquellos convenios de gestión originarios y el personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en estos hospitales.

El personal propio del Insalud y el propio de la Comunidad de Madrid, para que nos entendamos, no plantea mayores problemas en orden a su régimen de retribuciones, ya que éstas son satisfechas de

forma íntegra por ambas Administraciones respectivamente, pero no ocurre lo mismo con el personal de la Comunidad de Madrid procedente del Aisna, que mantiene, en virtud de los convenios vigentes desde aquella época, una vinculación compartida. A este personal, para que nos entendamos, a partir de ahora le llamaré mixto. ¿Y qué ocurre, Señorías, con este personal? Pues, como ha señalado correctamente el señor Fernández, recibe una retribución, una remuneración constituida por las retribuciones correspondientes a cargo de la Comunidad de Madrid, complementadas por el Instituto Nacional de la Salud. Pero no sólo eso, su dependencia funcional hace que todos los aspectos derivados de la misma haya que referirlos a las condiciones que actualmente están en vigor para estos trabajadores, dentro de lo que significa el esquema organizativo de sus respectivos centros de trabajo, con el objeto de evitar cualquier tipo de distorsión en el funcionamiento de los mismos mientras que su vinculación de carácter orgánico a la Comunidad de Madrid obliga a que se les apliquen las normas convencionales relacionadas con esta dependencia, es decir, los capítulos del convenio colectivo no expresamente incluidos en virtud de la Disposición Adicional Octava del convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, si bien en condiciones que no atenten ni se inmiscuyan, como decía previamente, a las facultades de dirección, de gestión, de organización y de control del Instituto Nacional de la Salud.

Cito esta Disposición Adicional Octava del convenio colectivo vigente porque la especificidad de este personal está expresamente contemplada en todas las normas convencionales que han regido en la Comunidad de Madrid hasta la fecha; es decir, llevamos dieciséis años, no sólo manteniendo esta situación, sino que los propios interlocutores sociales, los sindicatos fundamentalmente, bajo su rúbrica, con su firma, reconocen su propia especificidad o, dicho con otras palabras, la preocupación que S.S. demuestra, y que es muy loable, parece que es relativamente reciente si nos atenemos a la fecha de la entrada en vigor del convenio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Voy terminando, señor Presidente. Y, claro,

volviendo al principio de mi intervención, en la que reflexionaba sobre la importancia de los tiempos en la política, me pregunto por qué este cambio, qué razones hay ahora diferentes de las del pasado, cuando menos, para que fuera admisible lo que hizo su Gobierno antes en 1985 y ahora no lo sea y, si no me equivoco, desde el año 85 hasta el año 95, en que ustedes pierden las elecciones, transcurrieron diez largos años en los que nada se hizo respecto de este problema, y ahora tenemos, sin duda, una perspectiva cierta, una perspectiva próxima, de que se produzcan las transferencias del Insalud y de que, por tanto, desaparezca esta doble vinculación, digo yo, tan perturbadora y que a ustedes les ha hecho que en este momento les entren las prisas para que se resuelva una situación admitida y consentida por todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, Señoría. Le recuerdo que tiene otro turno en breve.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Decía, en definitiva, que es ahora cuando se aproxima, por primera vez, la solución de esta situación, que son las transferencias quienes pueden ayudarnos a poner fin a esta demanda histórica, y justa además, no atendida, resolviendo una situación generada por una transferencia que, si se hizo, bien está, pero no me negará que abrió la puerta a algunas situaciones, cuando menos, singulares y no muy justas. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Hay una réplica en este momento y luego una dúplica. Tiene la palabra el señor Fernández Martín por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Echániz, a mí usted me asombra por una cosa, y por otra me llena de estupor. Me asombra, porque parece que usted ha nacido anteayer; yo comprendo, bromas aparte, que usted es más joven que yo, lo cual es una ventaja, pero no mucha; ya le explicaré a solas las desventajas que tiene, no se preocupe, que también las tiene; carrera vivida no es carrera segura, la carrera vivida sí, pero la otra está por venir.

Mire, usted, en el año 1985 se negociaron las transferencias de Aisna, y una de las cosas de las que me tiene hartado su partido es de recordarnos permanente esto. ¿Usted se acuerda de una cosa, que seguro que la habrá leído en alguna hemeroteca o se lo habrán contando, que se llamó la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, que tenía que ver con algo que había pasado en el año 1981. ¿Se acuerda? Sabe que aquello fue un acuerdo político suscrito por los partidos más importantes de este país, donde se prolongaban en el tiempo determinadas competencias que en los Estatutos de Autonomía estaban previstas, de hecho.

El Partido Socialista, en el año 82 y en el 83, en Madrid, hizo un ejercicio de responsabilidad político-sanitaria envidiable, y además será asumido por la historia con toda seguridad, más allá de las pequeñas miserias de los debates parlamentarios; con toda seguridad. Mire, cuando Aisna fue trasferida a la Comunidad de Madrid nos trasferieron un marrón; todos sabíamos que era un marrón, pero estábamos haciendo Comunidad, y hacer Comunidad significa también esas cosas; asumir una dificultad política sería, complicada; asumirla con responsabilidad, y de aquello, que estaba sobrepasado por completo por la historia y por el tiempo, convertirlo en una red sanitaria, o, por lo menos, esforzarnos en convertirlo en una red sanitaria lo más moderna posible.

En estos años que llevan ustedes gobernando, desde el año 1995 para acá, no han hecho ustedes, desde el punto de vista infraestructural, nada; no han generado ustedes nada más que grandes palabras y muchos planes. Ha habido una Legislatura claramente pérdida -y la historia también lo dirá- dentro de la actividad parlamentaria que es la anterior; y a usted le va a salvar, señor Echániz, sólo una cosa: las transferencias, si es que van bien, porque puede ser también que algún monumento funerario que están ustedes construyendo -no es funerario, es natalario-, desde el punto de vista de la planificación sanitaria sea un horror, como dijo usted, por cierto, nada más tomar posesión en el Consejo de Gobierno. Yo lo oí por la radio; estaba en la playa, y estas cosas de la comunicación dan gusto, porque se oyen en cualquier sitio las cosas que dice uno. Dijo que usted se iba a repensar si la Maternidad de O'Donnell iba a ir allí o no, ¿se acuerda? Por qué, pues porque era natural que se lo repensara. Lo único por lo que pasarán ustedes a la historia será por esto.

Yo estoy orgulloso de pertenecer a una

organización política que apostó con seriedad por construir de una Diputación y cuatro cosas más, la Comunidad que ahora tenemos. Ustedes se están sentando en la resultante del trabajo de los socialistas a lo largo de estos años; y me parece bien, porque es la lógica democrática, la lógica política, ni más más, ni más menos.

Este problema que tiene aquí es un problema que tenemos que solucionar. Yo se lo he planteado a usted de la manera más tranquila y rigurosa posible, y usted me ha empezado a hablar de la inactividad... No sé qué cosas me ha dicho usted. Yo le pongo sobre la mesa las posibilidades de consenso porque está afectando a una serie de trabajadores, y le pido desde aquí que tenga usted, al menos, una mínima grandeza política. Hablarme del tiempo a mí es literatura, porque yo llevé aquí muchos años y sé lo que se quiere decir cuando se dice tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, cuando pueda, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Enseguida termino, señor Presidente. No se preocupe que si alguien ha manejado la palabra tiempo con soltura y cuerpo soy yo. Tiempo lo que quiere decir es que usted no quiere hacer nada, y, ¿sabe por qué no quiere hacer nada? Porque se lo prohíbe la Consejería de Presidencia, Presupuestos y Hacienda, nada más. Hay una carta directa del doctor Jara a la Dirección de Función Pública en la que le dice que, cuanto antes, por favor, se pongan a trabajar seriamente en este tema; contestación, ninguna. El señor Beteta lo impidió, y el señor Cobo lo va a impedir; y usted no tiene peso político en este Gobierno para imponer nada, nada. Y esto, que es tan sencillo, tampoco lo va a hacer usted. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, si lo desea, dispone de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, uno de los más graves riesgos que tiene la democracia es la apropiación de los hechos históricos, de los hechos profundos. Mire, señor Fernández, la Comunidad de Madrid la hemos

construido entre todos: entre ustedes y nosotros, entre aquellos señores y los agentes sociales, pero, sobre todo, la han construido los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. La diferencia esencial entre ustedes y nosotros es que ustedes hicieron las cosas, probablemente, sin pensarlas demasiado, y es a este Gobierno que en este momento está al frente de las responsabilidades en esta Comunidad Autónoma a quien le toca solucionar aquellos flecos y aquellas cuestiones que ustedes no supieron hacer bien, sencillamente. No quiera darme lecciones políticas y no me hable del peso en el Gobierno, porque, sencillamente, le tengo que decir que, desafortunadamente, porque ustedes ejercieron las responsabilidades como las ejercieron, la sanidad en este país ha tenido el peso que en este momento tiene, y, desgraciadamente, yo creo que en el ámbito de las responsabilidades generales, no goza del mismo peso del que goza en el ámbito de los presupuestos. Pero, no se preocupe usted, porque otras muchas personas que trabajamos en este ámbito seremos capaces de colocarla donde le corresponde.

Señor Fernández, la Consejería de Sanidad que dirijo no es en absoluto ajena al problema del que hoy estamos hablando; lo conoce, lo ha estudiado muy en profundidad, lo viene gestionando con los medios de los que dispone -que, por cierto, no son muchos-, porque estas cuestiones, Señoría, no dependen sólo de nosotros, y, como sabe, las decisiones en muchas cuestiones relacionadas con la sanidad se deben tomar con el concurso de otros muchos departamentos, de otras muchas instituciones.

Señoría, yo quiero pedirle hoy sensatez. En las próximas transferencias del Insalud está una buena parte de las soluciones que usted hoy aquí me demanda; por tanto, hagamos unas buenas transferencias y después hablemos de todas las cosas que se les han ocurrido en este último año, y que no sé por qué motivo tiene ahora tanta prisa porque se pongan en práctica. El motivo me lo imagino, pero no seré yo quien lo diga en público, aunque también supongo que S.S. sabrá que si la nómina completa de los trabajadores la pagase en este momento la Comunidad de Madrid perderíamos en las transferencias esa cantidad en concepto del complemento que ahora paga el Insalud, y yo espero que no sea esto lo que usted me está pidiendo en este momento.

Usted me plantea los muchos problemas que

tienen estos trabajadores, y yo le digo que tiene razón, que son problemas lógicos de una situación singular, ya que las excepciones vienen de la mano de agravios comparativos. También me plantea que hay que solucionarlo, y vuelvo a estar de acuerdo con Su Señoría. No debemos perpetuar determinadas consecuencias que se derivan de decisiones del pasado mantenidas en el tiempo, y ciertamente consentidas por ustedes. En lo que estoy absolutamente en desacuerdo es en el cómo y en el cuándo, y permítame esta licencia porque, al fin y al cabo, tenemos distintas formas de hacer las cosas, y por eso ustedes ocupan en esta Cámara un lugar, y nosotros, otro.

Usted dice que hay que resolver el problema, y yo digo que hay que resolverlo y que hay que resolverlo pronto y bien, pero, además, utilizando el sentido común, utilizando la inteligencia; ustedes dicen que antes de las transferencias, y yo les digo que después; y les digo que después porque entre el antes y el después sólo van a mediar unos meses, y, sin embargo, las repercusiones después de 26 años pueden ser enormemente negativas para la negociación de las transferencias. Lo puede creer usted o no, pero yo le digo que es así.

Usted me da un montón de cifras y un montón de datos, y yo respondo que los conozco. Lo que no me ofrece es una solución inteligente, sólo me da la solución que tenían que haber aplicado ustedes hace mucho tiempo, y que no la aplicaron; por lo tanto, sus razones tendrán, o no supieron, o no pudieron hacerlo. Probablemente, lo que hoy es un problema hace algunos no se lo parecía, y como los archivos son tan agradecidos, fíjese con lo que me he encontrado por casualidad -y le cito textualmente sus propias palabras-: con una intervención suya en el Pleno del 18 de marzo de 1993. En esta intervención decía: "Hay algunos centros, como el Hospital de La Princesa y el Hospital del Niño Jesús, donde se hace una convivencia -yo creo- realmente importante entre los trabajadores que dependen de distintas Administraciones; por lo tanto, se está haciendo con habilidad y con pragmatismo políticamente resaltable." Es decir, lo que en 1993 era pragmatismo políticamente resaltable hoy, en el año 2001, nada menos que ocho años después, es una bola de nieve preocupante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Terminó, señor Presidente. Ya ve qué sorpresas da la vida. Esto es lo que usted decía en el año 1993; nada que ver con lo que usted ha calificado recientemente en la comparecencia de la Comisión del Gerente del Hospital del Niño Jesús. Ya digo: una bola de nieve que, como es lógico, cada día es un poco más preocupante.

Señoría, concluyo como empecé: veinticinco años nos contemplan, para bien y también para mal; esta situación ni es nueva, ni va a estallar porque falte un año para las transferencias, antes bien, al contrario, es ahora, por primera vez, cuando hay una perspectiva cierta y una perspectiva próxima de poner fin a una singularidad que, según sus palabras, repito, se ha llevado "con habilidad y con pragmatismo políticamente resaltable". Nada más, y muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marín por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Dichas las cosas que se han dicho en esta tribuna, yo en el año 85 la verdad es que todavía no había nacido. Señorías, nosotros en el Pleno del día 10, antes del debate sobre la problemática generada en el Hospital "Gregorio Marañón" y en los centros dependientes del Servicio Regional de Salud por la aplicación de la carrera profesional, preferimos no entrar en el debate, dado que entendemos que todo lo referente a la sanidad madrileña, particularmente aquellos aspectos que tienen que ver con la gestión, se deben enmarcar en un debate general, que esperamos se produzca a corto plazo.

Pero, claro, no ocurre lo mismo con un tema como el que nos trae hoy a la Cámara, ya que este último versa sobre 200 puestos de trabajo de profesionales de la sanidad sumamente cualificados que, cuando menos, llevan 12 años trabajando; es decir, 200 personas de gran experiencia en el campo de la salud. Decimos que están en juego sus puestos de trabajo porque cada día tememos más las acciones que este Ejecutivo pueda adoptar cuando los trabajadores protestan por las irregularidades en su contratación y muestras hay en estos momentos, como lo que ha ocurrido con los trabajadores del Plan de Prevención de las Drogodependencias o con la

trabajadora, también de la Agencia Antidroga, que, ante una protesta por la irregularidad de sus contratos, son inmediatamente despedidos. Es comprensible en un colectivo de 200 personas, que pertenecían o pertenecen a la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Aisna, actualmente inexistente, que ven cómo se traspasa su centro de trabajo, por convenio con el personal adherido, tutelado por la Comunidad de Madrid y el Insalud, pero ya perteneciendo a un organismo que ya no existe; eso es absolutamente kafkiano.

Pensábamos, ingenuamente, que el problema de las transferencias iba a suponer un conflicto en cuanto a casar al personal de las tres Administraciones en una sola, como manda la Ley General de Sanidad, e indica que la red pública de salud de un territorio debe estar unificada. Pero la realidad es que va a ser peor, ya que ignoramos la cantidad de desatinos existentes, como el que denuncia el Partido Socialista hoy, su alcance y sus consecuencias. Ante estas situaciones ¿ustedes se pueden extrañar de que en cualquier momento los trabajadores puedan protagonizar un conflicto, a pesar del Convenio Único de la Comunidad de Madrid? Y voy a recordar que este Convenio tiene cláusulas especiales que no recoge los aspectos sociales y económicos como especifica el artículo 2 del Convenio Colectivo o, les leo literalmente, no la cláusula octava, sino la Disposición Adicional Décimosegunda, Hospitales La Princesa y Niño Jesús: "La Administración de la Comunidad se compromete a la renegociación del actual convenio con la Administración del Estado sobre los Hospitales La Princesa y Niño Jesús, con la finalidad de su integración completa en la Comunidad de Madrid".

Por lo tanto, cualquier día, repito, estos compañeros, estos trabajadores pueden protagonizar un conflicto. Claro, que, llegado el momento, la culpa, evidentemente, no será de ustedes, será de los trabajadores, ¡qué coño!, que, evidentemente, quieren defender sus derechos. ¡Es que los trabajadores tienen unas cosas! Claro, los trabajadores quieren sus derechos. Simplemente, tan simple como eso.

Por eso hay que entender que sí están discriminados en este Convenio Único, que están como si fueran marcianos en este convenio; no existen, y los usuarios, también, evidentemente, siempre son unos desagradecidos de todo lo que hace la sanidad pública y, en este momento, claro, la sanidad pública está en manos del Gobierno del Partido Popular; no me dirán también que es el del

Partido Socialista; a ver si con esto de nacer en el 85 se me ha ido la bola.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marín, cuando pueda, vaya acabando.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Voy terminando, señor Presidente. No, ahora mismo yo creo que no gobierna el Partido Socialista. Por estas razones, y voy terminando, señor Presidente, y a la espera de la moción subsiguiente a esta interpelación, reclamamos con urgencia un anteproyecto de LOSCAM con el que podamos empezar a ver las intenciones del Ejecutivo regional con respecto a la sanidad madrileña y un anteproyecto de transferencias para conocer las intenciones del Ejecutivo estatal respecto al mismo tema para nuestro territorio.

Finalmente, esperamos que esta Moción vaya en la dirección de unificar las plantillas de todo el personal sanitario de la Comunidad, como manda la Ley, y no como plantea la Consejería, la cual se inventa un nuevo organismo: el Insalud -con "m" de Madrid- para el personal que se transfiera del Insalud -con "n"-, que, de nuevo, supondría una discriminación de los trabajadores. La pelota está en su tejado, Señorías; adelante, y a solucionarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Femosel por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El problema es complejo. Y le digo que es complejo porque, si fuera fácil, lo podría haber solucionado su Gobierno, con los convenios, en el año 85; pero no es fácil. No es fácil, insisto, porque, como sabe, en el año 85 -y uno que es aficionado a la historia, no tan viejo ni tan joven, como se ha dicho desde esta tribuna, casi ha vivido en primera persona este problema-, el Acuerdo Marco del convenio, en su Disposición Cuarta, dice una cosa que yo creo que es importante: "La estructura, el régimen de organización y el funcionamiento de dichos establecimientos se homologarán a lo establecido para las instituciones hospitalarias del Instituto Nacional de Previsión" -hoy Insalud- "el cual complementará niveles retributivos de personas."

Como muy bien explicaba el señor Consejero, si esto no se hubiera hecho, probablemente estos hospitales hubieran dejado de existir, como otros muchos, porque su única función era la beneficencia. Previamente, en el año 74 ya se había publicado la Ley de Seguridad Social -seguro obligatorio de enfermedad-, donde prácticamente todos los españoles tenían asistencia sanitaria, y, por lo tanto, la beneficencia deja de existir. En este tiempo también existían otros hospitales de la Aisna, que no tuvieron un convenio con el Insalud; que sus retribuciones eran inferiores a las retribuciones que recibieron estos funcionarios de la Aisna al ser asumidos como el Insalud. Pero el Insalud se reserva la gestión, el ordenamiento, y hasta el régimen disciplinario; o sea, son homologados al Insalud.

¿Qué pasa en el año 85? En el año 85 pasa al revés: los que no se transfirieron de la Aisna al Insalud se transfieren a la Comunidad, y la Comunidad los asume y los homologa a la Comunidad. Pero, como muy bien decía usted, no hay competencia transferencial para asumir la gestión del Niño Jesús y La Princesa porque están gestionados por el Insalud, y, hasta que no se modificó por este Gobierno en el año 98 el título competencial, no podíamos asumirlo. (*Denegaciones.*) Sí, sí; es perfecto. Pero es que le pone fecha; su Gobierno pone fecha a la solución del problema. ¿Cuándo? Dice textualmente: "Esa gestión será cuando se tengan las transferencias". Pues, como no se tienen las transferencias, no se puede asumir esa gestión.

Pero es más. Usted habla de hacer Comunidad, de ampliar la red -y estoy de acuerdo en que les transfirieron un marrón-, y le voy a contar un poco. ¿Recuerda el INO, el Instituto Nacional de Oncología? Transferido al Hospital Clínico; no gestionado por la Comunidad; dispersión de todos sus funcionarios por los centros de la Comunidad. ¿Se acuerda de la Escuela Nacional de Puericultura? Hoy es un conservatorio. ¿Se acuerda del Hospital Maternal de Goya? Hoy es una residencia de ancianos. ¿Se acuerda de los problemas que nos dio el de El Escorial, el de Cantoblanco; hospitales antiguos de infraestructura, mal dotados, con plantillas absolutamente grandes, donde había más jefes que indios, como nos dijo ayer el Gerente del Instituto de Cardiología? Eso es lo que asumieron.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ:** Terminó, señor Presidente. Si usted quiere arrogarse la negociación colectiva en esta Cámara y quitársela a los sindicatos, hágalo; cada uno tiene su ámbito. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Es el turno del Gobierno. ¿Va a hacer uso de él, señor Consejero? (*Asentimiento.*)

En ese caso, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no está en riesgo el puesto de trabajo de estas personas, de estos compañeros, porque su puesto de trabajo no es graciable; su puesto de trabajo únicamente es fruto de su esfuerzo, es fruto de su responsabilidad y es fruto de su dedicación. La diferencia entre ustedes y nosotros, probablemente, es que ustedes entienden el trabajo como algo graciable de un Gobierno, y nosotros lo entendemos como un derecho de los trabajadores y no como un regalo de los gobiernos. Por tanto, le digo que ni se lo hemos dado ni mucho menos se lo vamos a quitar.

Parece que en este debate han quedado nítidamente claras dos posturas que presentan en esta Cámara los distintos Grupos en relación con el tema motivo de la interpelación: De un lado están aquellos que, presos de una reciente impaciencia, no pueden esperar ni un día más, ni un mes más a que se resuelva una situación que surgió hace más de un cuarto de siglo y que se ha complicado a partir de la transferencia del Aisna, hace nada más y nada menos que dieciséis años; de otro lado, están los que, haciendo gala de este pragmatismo políticamente resaltable -como usted ponía de manifiesto en su intervención-, entienden que estamos ante una cuestión ciertamente compleja, de difícil solución, pero, por primera vez -repito- posible, y lo que es muy importante: muy próxima.

Señoría, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que son, en definitiva, los que legitiman nuestra presencia en esta Cámara, probablemente no entenderán por qué lo que antes era bueno y admisible ahora es una amenazadora bola de nieve pronta a estallar; lo que sí entienden -creo yo- es que la palabra "pragmatismo" va indisolublemente unida a una gestión inteligente, una gestión responsable, y

esto no es otra cosa que dar la solución más beneficiosa a los intereses generales.

Yo creo, al igual que el señor Fernández, que la convivencia del personal de distinta adscripción orgánica en estos hospitales es un ejemplo de que, por mucho que nos equivoquemos en algunas decisiones, manteniendo situaciones singulares que no deberían existir, que deberían haber dejado de existir hace dieciséis años, la vida de un hospital sigue teniendo el contenido que tiene, fruto de una gestión razonablemente positiva, habida cuenta de la especificidad de estos centros.

Ustedes me preguntan sobre la política del Consejo de Gobierno, en materia de integración, del personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en estos centros, y yo le contesto que el asunto es objeto de concienzudo y de serio estudio y análisis por parte de los departamentos y servicios correspondientes; que están detectadas todas las situaciones posibles, que han hecho las correspondientes valoraciones, y la conclusión es que la mejor fórmula -ya que hemos esperado todo este tiempo para atajar definitivamente esta situación- es, primero, asumir las transferencias, negociar bien con el Estado el montante del traspaso, señor Fernández, que no nos traspasen otro marrón como el que a ustedes les traspasaron en el año 96, y, después, poner sobre la mesa las soluciones que todos conocemos, y que pasan por eliminar situaciones intermedias que no deberían haber sido creadas nunca, pero que ahora no es tiempo de lamentarse. Lo decía el señor Torrecilla Moral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también en el año 93, en aquella misma interpelación que dio origen a la intervención Fernández; decía: Difícilmente se puede hacer la coordinación en políticas sanitarias mientras no se produzcan las transferencias, en referencia a los agravios comparativos, sobre el mismo tema que debatimos hoy. Por tanto, no se trata de una solución nueva el que las transferencias puedan ayudar a solventar este problema porque ya se hablaba de ellas en el año 1993, con la única diferencia de que, entre entonces y ahora, las transferencias, en este momento, están a la vuelta de la esquina, y que hablar de ellas, o de la situación que tendrá la Comunidad de Madrid después de ellas, representa una alternativa que es lógica, que es inteligente y que es verdaderamente adecuada a los intereses generales que defiende este Gobierno regional. Aspectos tales como la doble vinculación, como la catalogación, como la carrera profesional o la plena

aplicación del Convenio, probablemente dejarán de ser un problema; se lo aseguro.

Y concluyo, Señorías, porque este Gobierno sí que está tomando en serio sus deberes, que aparecen reflejados en el programa electoral, que son un compromiso con los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, que apostamos por hacer en esta Legislatura las transferencias; que ayer TUVO lugar la segunda ponencia técnica con la Administración del Estado; que gestionamos el día a día, y que, además, estamos preparando el marco de recepción de los recursos objeto del traspaso.

Nos comprometimos a hacer una sanidad pública de calidad y estamos haciendo nuestros deberes razonablemente bien, y, a lo mejor por eso, también nos toca hacer los deberes de quienes en el pasado no los hicieron. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero de Sanidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente un Plan específico de Creación de Empleo Público, con dotación presupuestaria, donde se reconviertan en puestos de trabajo los puestos ocupados por objetores; a desarrollar un Programa de Formación para el Empleo y a crear una línea de subvenciones dirigidas a las asociaciones sin ánimo de lucro y a las ONG, con el contenido que se especifica.

———— PNL-30/01 REGP 1635 (V) ————

Se han presentado dos enmiendas de adición y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular. Ruego a la Secretaria de la Cámara proceda a la lectura de las mismas.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Presidente. Enmienda número 1, de adición. Añadir al final del primer apartado, después del punto y aparte, un nuevo párrafo del siguiente tenor: "En el Plan deberá quedar claramente establecida la diferencia entre lo que son

puestos de trabajo que, por su carácter estratégico, estarán encuadrados dentro de la Función Pública, y los que lo son dentro del ámbito de las entidades sociales”.

Enmienda número 2, de sustitución. Sustituir el tercer apartado del texto original por otro del siguiente tenor: “A crear una línea de subvenciones específica a las asociaciones sin ánimo de lucro en los presupuestos de 2002, orientada a cubrir los servicios que, no estando encuadrados en los que debe prestar la Función Pública, se consideren necesarios para el desarrollo social de la población”.

Enmienda número 3, de adición. Añadir un nuevo apartado al final del texto original del siguiente tenor: “Los puestos a cubrir en el ámbito de la Función Pública se establecerán dentro de la oferta pública de empleo del ejercicio 2002, y, por tanto, específicamente presupuestada”.

Por último, enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno regional a que promocióne, fomente e impulse el voluntariado de las organizaciones no gubernamentales madrileñas mediante una política de sensibilización de la población madrileña y la creación de servicios de formación, asesoramiento e información destinados al fortalecimiento de las organizaciones sociales. Estudie las consecuencias de la supresión social de la Prestación Social Sustitutoria respecto al cumplimiento de objetivos de los servicios prestados por la Administración regional y posibles vías alternativas, e incentive medidas positivas para la creación de nuevos puestos de trabajo remunerados, relacionados con los emergentes yacimientos de empleo y las nuevas profesiones relacionadas con las realizadas por prestadores”. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias a usted, Señorías. Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Diputado socialista señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas presenta hoy en la Asamblea una Proposición No de Ley con el fin de que los puestos que actualmente ocupan los objetores de conciencia sean transformados en empleos estables, tanto en el sector público como en el privado, porque

consideramos que garantizan la calidad de vida de determinados madrileños, atendiendo necesidades sanitarias, socioculturales, económicas, etcétera, de personas jóvenes, mayores, discapacitados que necesitan ayuda dentro de nuestra Comunidad.

Las fechas oficiales sitúan la finalización del Servicio Militar obligatorio y de la Prestación Social Sustitutoria el 31 de diciembre de este año. Ante esta realidad, determinados sectores y determinados servicios, prestados actualmente por los objetores de conciencia, quedarán desatendidos, y esto en un momento en el que la propia evolución de la Prestación Social Sustitutoria ha creado numerosas necesidades adaptadas a la realidad social, y también ha permitido acometer nuevos programas y ampliar su capacidad de intervención social. Se puede afirmar -y así lo afirma hoy el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en esta Cámara- que, de no hacer nada, como está ocurriendo con el Gobierno del Partido Popular a escala nacional, y como consideramos que va a ocurrir hoy -esperemos que no- con la actitud del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón en esta Cámara, la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria producirá un mayor grado de desigualdad social y económica dentro de nuestra Comunidad.

Haciendo un poco de historia, en el año 1998, concretamente el 23 de noviembre, esta Asamblea aprobó por unanimidad de todos los Grupos la creación de una Mesa para profundizar en el conocimiento de las posibilidades reales y potenciales de crear, a partir de las plazas de la Prestación Social Sustitutoria, empleo en la Comunidad Autónoma de Madrid y se decía que en las distintas entidades e instituciones sociales de la Comunidad. En esa ocasión, el Portavoz del Partido Popular, el señor Berzal Andrade, decía textualmente: “Quiero indicar con mucha brevedad que para el Grupo Parlamentario Popular es un asunto preocupante, ya que estamos muy interesados en que, lógicamente, la sociedad, las personas y los colectivos afectados por la Prestación Social Sustitutoria sigan teniendo este tipo de prestación en el futuro en el momento en el que desaparezca la Prestación Social Sustitutoria y el Servicio Militar Obligatorio.” Estas palabras y la posterior aprobación de esa Mesa, que se decía que tenía que estar constituida en tres meses, dieron paso a diversas denuncias en los medios de comunicación, a una pregunta parlamentaria, etcétera, hasta que, por fin, el día 1 de febrero del año 2000 quedó constituida la Mesa de estudio sobre la Prestación Social

Sustitutoria y el Empleo por mandato de esta Asamblea, y quedaba delegada en la Dirección General de Juventud. Catorce meses de retraso, pero por fin comenzaban los trabajos de esa Mesa.

Dicha Mesa llegó a una serie de conclusiones que ahora voy a relatar en sus puntos más importantes. La primera de ella decía que existen potenciales posibilidades de creación de empleo público y privado derivadas de las necesidades creadas por la Objeción de Conciencia y la abolición de la Prestación Social Sustitutoria en la Comunidad Autónoma de Madrid en los diferentes sectores de actividad y segmentos de población. Por primera vez, un informe realizado por orden de esta Cámara venía a decir que era posible transformar en empleos esos puestos que actualmente ocupaban los objetores de conciencia; si bien es cierto que el informe posteriormente decía que no todos esos puestos podían ser transformados, y decía textualmente: "aquellos puestos cuya existencia se verifique como meramente funcional, su supresión no conllevará ningún tipo de impacto". Estamos hablando, en la Comunidad Autónoma de Madrid, de 11.160 puestos en el año 2000 cuya transformación no supondría ningún coste presupuestario para esta Comunidad, o cuando decimos que, en el año 1999, el Gobierno de Ruiz-Gallardón dejó de invertir 35.000 millones de pesetas, según datos de liquidación presupuestaria, y cuando en el año 2000, a fecha de noviembre, habían dejado de invertir 58.000 millones de pesetas.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Pero, volviendo al citado informe y a las conclusiones del mismo, se dice que las áreas de sanidad, de servicios sociales, salud mental, educación, protección civil y servicios comunitarios, fundamentalmente el área rural, serán las que más se resientan cuando se produzca la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria. Es evidente, por tanto, que estos sectores estratégicos del Estado del Bienestar deberán ser garantizados en esta ocasión por el Gobierno que actualmente tenemos en la Comunidad Autónoma de Madrid, por el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón; y más cuando caben numerosas declaraciones de organizaciones -y pongo el ejemplo concreto de Cruz Roja- que decían que la desaparición de los objetores de conciencia afectaría a servicios como las ambulancias, porque muchos de los conductores eran objetores, a los puestos de

carretera, y a la atención de mayores, entre otros muchos.

Se afirma también en este informe que existen en la Comunidad Autónoma de Madrid potencialidades de nuevos yacimientos de empleo en sectores como tercera edad, educación no reglada y no formal, mujeres, protección civil, animación sociocultural, nuevas tecnologías aplicadas a la información, y la formación de ciudadanos; cosas que ustedes, después de gobernar desde el año 1995 en esta Comunidad, han dejado de lado.

Por todo lo anterior, en este informe también se dice que para cubrir -ese futuro cercano del 31 de diciembre de este año- las deficiencias en estas áreas, la coyuntura del fin de la Prestación Social Sustitutoria tiene que aprovecharse para la creación de empleo público y privado, unificando y optimizando los recursos ya existentes en las diferentes instituciones e implementando otros nuevos. Hay que aprovechar este impulso para contrarrestar los efectos del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, y, fundamentalmente también, para contrarrestar los efectos del desempleo en uno de los sectores que se encuentra más afectados, como es el de los jóvenes madrileños. Y se hace un catálogo de las posibilidades que tienen de actuación: un plan de empleo juvenil, creación de empleo público orientado a garantizar los servicios esenciales y la calidad de los sectores tradicionalmente tutelados y que son competencia de la Administración autonómica; se habla de creación de nuevos puestos de trabajo no dependientes de las Administraciones mediante la potenciación de una línea de subvenciones dirigida a asociaciones y a organizaciones no gubernamentales para cubrir la demanda creciente en determinadas áreas consideradas tradicionalmente como prestadoras de servicio, y también se habla de desarrollar programas de formación para el empleo encaminados a satisfacer la demanda del sector privado en relación con los nuevos yacimientos de empleo.

Pero va más allá: no sólo propone, sino que también establece el medio para llevarlo a cabo, y dice en su punto séptimo: "El conjunto de los miembros de la Mesa" -una mesa en la que estaba representado el Gobierno nacional, el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, el Portavoz de Juventud del Grupo Parlamentario Popular, los Grupos de esta Cámara y numerosas organizaciones no gubernamentales y los sindicatos de esta Comunidad- "dice que recomiendan a la Asamblea de Madrid

establecer un calendario urgente para llevar a cabo las iniciativas destinadas a dar respuesta a los efectos derivados de la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria, es decir, de la Objeción de Conciencia." Pero dice más, y dice: "ante la incertidumbre, más que fundada, de que el proceso de finalización de la Prestación Social Sustitutoria se llevará a cabo antes del 2002" -como así ha sucedido finalmente- "había que trabajar, a la hora de proyectar medidas de tipo económico y otra naturaleza, en el horizonte del próximo ejercicio presupuestario del año 2001." Establece una cuestión importante, plantea a la Asamblea de Madrid la necesidad de realizar un seguimiento permanente de este proceso.

Pues bien, haciendo caso de lo que viene en ese informe, el 16 de marzo de este año, en la Comisión de Juventud, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida llevó a cabo una Proposición No de Ley, donde decía y pedía que se estableciera ese calendario urgente para llevar a cabo las iniciativas destinadas a dar respuesta a los efectos derivados de la desaparición de la Objeción de Conciencia. Para nuestra sorpresa, después de haber realizado ese trabajo conjunto, en el que todo el mundo ha estado de acuerdo, se retrataron; se retrataron votando en contra de esa Proposición No de Ley, y se retrataron votando en contra y dando de lado a la tercera edad, a la educación no reglada, a la mujer, a la animación sociocultural, a las nuevas tecnologías de la información e, incluso, a los horarios de las bibliotecas extraescolares que actualmente llevan a cabo los objetores en nuestra Comunidad.

Ustedes, señores del Partido Popular, señores del Grupo Parlamentario Popular, en el año 1998 decían, a través de su Portavoz, textualmente: "Del estudio saldrán las posibilidades y las soluciones que se tienen que dar." Pues bien, una vez realizados los estudios, ustedes han votado en contra de las soluciones que se plantean, cuando han estado de acuerdo y han participado en el mismo. Pero, voy más allá: votan en contra de lo que piensan mayoritariamente los españoles, cuando en un barómetro del CIS, concretamente de noviembre del año 99, el 75 por ciento de los encuestados consideraban necesario que, tras la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria, los poderes públicos adoptaran medidas que garantizaran la continuidad de las actividades que, hasta ese momento, estaban realizando los Objetores de Conciencia; únicamente, un 14 por ciento de los encuestados consideraba poco o nada necesario transformar estos puestos de

objeción en empleos.

Pues bien, ustedes, en la Comisión del día 16, dijeron, a través de su Portavoz, el señor Cabrera, que estaban absolutamente de acuerdo con el fondo de esta reivindicación que traen aquí los Grupos de la oposición, pero, estando de acuerdo en el fondo, votaron en contra, cuando saben que los tres sectores en que se consideran necesaria la adopción de estas medidas más urgentes, y que se va a considerar que son los más afectados, es la atención a personas de la tercera edad, un 74 por ciento; la atención de personas con minusvalías, un 73 por ciento y la atención a grupos económicos desfavorecidos, un 41 por ciento. Dicen que van a proponer; dicen que van a trabajar; dicen que van a pedir y a instar al Gobierno que valore, que estudie, pero que estudie de una manera real, no que estudie con propuestas abstractas, sino con datos, con números fundamentales. Pues bien, en el estudio realizado por esa Mesa, mandatada por la Asamblea, estaban puestos, numérica y detalladamente, todos los números, todas las posibilidades y las soluciones que se tienen que llevar a cabo.

Pero hay que ir más allá. Ustedes también han votado en contra del estudio de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde se dice que los servicios prestados por los Objetores de Conciencia de la Prestación Social Sustitutoria han generado una demanda; una demanda que, de ser rechazada, generará una expectativa para las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad. Votan en contra, como les estoy diciendo, de lo que opina el 78,7 por ciento de los responsables de entidades que creen que los actuales beneficiarios demandarán el servicio cuando éste desaparezca; un porcentaje que aumenta al 82,7 por ciento, si la entidad a la que se pregunta es de titularidad privada; pero que aumenta aún más si hablamos de programas de cooperación internacional, un cien por cien; de servicios sociales, un 80,7 por ciento, o de Educación y Cultura, un 80 por ciento.

Hoy, ustedes, tienen nuevamente una oportunidad de retractarse, tienen nuevamente una oportunidad de rectificar y transformar los empleos que sean posibles, o los puestos que se sean posibles de Objeto de Conciencia en empleos públicos o privados, pero también tienen la oportunidad de potenciar una de las grandes carencias de su Gobierno, los nuevos yacimientos de empleo; unos yacimientos que, gracias a la Prestación Social Sustitutoria, se han creado demandas que no existían en otros países.

En este tema estoy refiriéndome no sólo a trasladar mimética y numéricamente esos puestos de objeción por empleos, sino que también me estoy refiriendo a considerar el legado, el espíritu y la filosofía que, en su momento, se tuvo presente cuando se instauró la objeción de conciencia en nuestro país; me estoy refiriendo a la cultura de la paz, la tolerancia, la libertad, en general, y el apoyo a determinados sectores desfavorecidos de nuestra sociedad.

Hablamos de crear una sociedad integrada sin pozos de marginación, y aquí los nuevos yacimientos de empleo es uno de los estadios y espacios privilegiados para la creación de empleo en el futuro en nuestra Comunidad. No es una quimera, como decía Deodor; es una expectativa real e imprescindible para rebajar la tasa de paro, y, por tanto, debe formar parte destacada de las estrategias de empleo del Gobierno de Gallardón. Algunos de los sectores podrían ser el servicio de la vida diaria, servicios para la mejora de la calidad de vida, medio ambiente, servicios culturales y ocio.

Voy concluyendo diciéndoles que es necesario mantener determinados programas que sean útiles socialmente, pues serán demandados por la ciudadanía, y, si no se mantienen, aumentarán las desigualdades no sólo en la Comunidad Autónoma de Madrid, sino en toda España. Nosotros hemos presentado que se realice un plan específico de creación de empleo público, con dotación presupuestaria, donde se reconviertan en puestos de trabajo los puestos que ocupan hoy los objetores, unificando y optimizando los recursos existentes en las diferentes instituciones. Ustedes, hoy, tienen que decir si están a favor o en contra de esta medida; ya han votado -y lo tiene que saber la sociedad madrileña- una vez en contra.

También les hemos propuesto en esta Proposición No de Ley desarrollar un programa de formación para el empleo, encaminado a satisfacer la demanda en relación con los nuevos yacimientos de empleo. Ustedes, hoy, tienen que decir si están a favor o en contra de esta medida que les propone el Partido Socialista.

Hemos propuesto también crear una línea de subvenciones dirigidas a las asociaciones sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales, orientada a cubrir las demandas crecientes en determinadas áreas consideradas tradicionalmente como prestación de servicios. Ustedes, hoy, tienen que decidir si están a favor o en contra, cuando ya

han votado en contra una de las veces.

Les toca elegir y retractarse ante la sociedad madrileña, y, por eso, para concluir, haré un breve comentario sobre las enmiendas presentadas a esta Proposición No de Ley. Vamos a tener consideración las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, porque creemos que vienen a dar un plazo a las reivindicaciones que establece hoy el Grupo Parlamentario Socialista con el presupuesto del año 2002. Pero, en cuanto a las iniciativas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular, les decimos que no hagan cortinas de humo para ocultar su voto hoy en esta Asamblea. Piden ustedes que se incremente y se impulse el voluntariado; hágase. Piden ustedes que se estudie, cuando ya se ha realizado el estudio general de la Dirección General de Objeción de Conciencia, la Mesa, el CIS, la Universidad Autónoma de Barcelona. Piden ustedes también que se incentiven medidas positivas para la creación de nuevos puestos de trabajo; voten en contra, si piden esto, a la Proposición No de Ley que presenta hoy el Partido Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular, puede hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo por un tiempo máximo de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Dolores Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, creo necesario empezar mi intervención -y, además, así lo ha hecho también el Portavoz del Grupo Socialista- con la historia que ha tenido en esta Cámara este tema, porque es una historia que se remonta, como bien ha dicho él, al año 98, es decir, a la anterior Legislatura.

El día 23 de noviembre de 1998, hace ya casi tres años, este Grupo Parlamentario presentó una Proposición No de Ley relativa a la creación de una Mesa formada por distintas asociaciones, sindicatos, grupos políticos, etcétera, con la intención de que informara sobre la reconversión de los puestos de Prestación Social Sustitutoria en puestos de

trabajo remunerados, cuando ésta desapareciera, que, si bien no era el espíritu de la Prestación Social Sustitutoria en el momento en que se creó, sí, con su puesta en marcha, permitió abrir nuevos servicios a la ciudadanía, que hoy están funcionando. Esta Proposición fue aprobada por unanimidad. Parece que comenzamos bien la historia.

Terminó la Legislatura, y comenzó la actual. Esta Diputada recabó información sobre esta Mesa en pregunta formulada al Consejero de Educación el 7 de octubre de 1999, y la respuesta del Consejero fue que los trabajos estaban avanzados y que, en brevísimo plazo, se pondría en funcionamiento, cosa que se produjo el 1 de febrero de 2000.

Se realizaron los trabajos, por cierto, con buen ánimo. Se llegó a conclusiones consensuadas que venían a decir que era previsible el adelanto de la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria, cosa que ha ocurrido, que sí incidiría, además, en distintos ámbitos; se hablaba de servicios que, ofertados actualmente, tendrían que dejarse de ofertar tanto desde la Administración como desde las asociaciones, y daban una serie de recomendaciones para paliar los efectos de esta realidad que se hará efectiva, Señorías, a principios del año que viene.

En la Mesa participaron muchas asociaciones, participaron sindicatos, participamos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y los voy a referir para que vean que son bastantes. Participó el Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español, e Izquierda Unida, como representación parlamentaria; participó Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, y la Confederación Sindical Independiente de Trabajadores, por parte de los sindicatos, y, por parte de las asociaciones sin ánimo de lucro, participó la asociación madrileña de Amigos y Familiares de Enfermos de Esquizofrenia; la asociación de vecinos La Expansión, de San Lorenzo; el Servicio de Información y Orientación al Estudiante, el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África; tejido de asociaciones para el empleo Araña; el centro Trama, trabajo en marginación, y el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Como instituciones, la Dirección General de Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia, y la Dirección General de Juventud, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Un buen número, ¿verdad? Y, además, un buen número que trabaja con objetores de conciencia; trabaja para ayudar a la población que no tiene posibilidades.

Pues bien, en las conclusiones también continuamos bien, también fueron consensuadas, y leo textualmente: "Las conclusiones que se presentan han sido consensuadas por los miembros de la Mesa en un esfuerzo colectivo por construir un cuerpo de propuestas realistas, abiertas y presumiblemente eficaces. El espíritu de los miembros ha sido, en todo momento, buscar los puntos de confluencia para facilitar que las iniciativas legislativas o acciones que en el futuro pueda emprender la Asamblea de Madrid en esta dirección cuenten a priori con este refuerzo social."

Han oído bien: son consensuadas, y estas consensuadas -hay otras que no lo son- son las que voy a relatar. Se decía consensuadamente, y se dice en el informe, que existen potenciales posibilidades de creación de empleo público y privado, derivado de las necesidades creadas en la Comunidad de Madrid en los diferentes sectores, actividad y segmentos de población. Se concluye también que no todos los puestos de la Prestación Social Sustitutoria son susceptibles de convertir en puestos de trabajo, evidentemente. Se continúa diciendo que las áreas afectadas serían Servicios Sociales, Sanidad, Salud Mental, Educación, Protección Civil, y servicios comunitarios, sobre todo en el medio rural. También se hablaba de la aparición de nuevos tipos y nuevas formas de empleo. Se decía también que podía aprovecharse la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria para la creación de empleo público, e incluso de empleo no dependiente directamente de la Administración, cosa tan necesitada en esta sociedad.

Por último -y también vuelvo a leer textualmente-, el punto número siete de estas conclusiones dice: El conjunto de los miembros de la Mesa recomiendan a la Asamblea de Madrid establecer un calendario de urgencia para llevar a cabo las iniciativas destinadas a dar respuesta a los efectos derivados de la desaparición de la objeción de conciencia, ante la incertidumbre más que fundada de que el proceso de finalización de la PSS tenga lugar antes del 2002. Habría que trabajar a la hora de proyectar medidas de tipo económico o de otra naturaleza en el horizonte del próximo ejercicio presupuestario del 2001. Y este Grupo Parlamentario presentó en el debate presupuestario una enmienda con el epígrafe de posible creación de puestos de trabajo al término de la Prestación Social Sustitutoria. Cumplimos lo que la Mesa en ese momento solicitaba económicamente. Éstas son las conclusiones detrás

de un trabajo pormenorizado, serio y que ocupó horas de debate a un buen número de organizaciones y organismos públicos.

Este informe fue remitido a la Asamblea el 28 de junio de 2000, y tras una paciente espera por parte de esta Diputada y del Grupo al cual pertenece, y en la creencia, además, de que un trabajo tan interesante el equipo de Gobierno lo tomaría en cuenta, aunque no sea vinculante, y comenzaría algún tipo de trabajo para intentar paliar el problema que se avecinaba, viendo que no fue así, en marzo planteamos una Proposición No de Ley en la Comisión de Juventud, donde sólo, y digo sólo, pretendíamos instar al Gobierno a establecer un calendario de urgencia para llevar a cabo las iniciativas destinadas a dar respuesta a los efectos derivados de la objeción de conciencia, tal y como se recomendaba en el punto número siete de las conclusiones, y digo sólo era un calendario que es lo que en ese momento este Grupo político pretendía. La verdad es que fue una pretensión fallida por la oposición del Grupo Popular que parece no entender cuál era el espíritu consensuador de la Mesa, que no tiene en consideración a las entidades participantes y que dice que se tendría que valorar de una manera serena que sigamos trabajando; que se está de acuerdo en el fondo, pero no en la forma; que no es el momento oportuno y que no estaban todos los que son ni son todos los que están. En fin, lo de siempre.

Señorías, yo, de verdad, sólo pedía en aquel momento la urgencia para formar un calendario de actuaciones. Nada, no hay manera; no se aprueba. Nos dicen: estamos trabajando; ustedes continúen, y hasta otra. Pero ya ha llegado la otra. Tenemos encima de la mesa una Proposición No de Ley, y en este caso del Partido Socialista, el cual, haciendo suya nuestra reivindicación de antaño, la trae a consideración de esta Cámara. El año 2002 comenzará sin Prestación Social Sustitutoria, y las demandas sociales creadas se irán al garete, no se cubrirán, y decimos que no deben ser todas; es decir, no todas las plazas deben ser miméticamente reconvertibles, pero sí es obligación del Gobierno cubrir aquellas en las que la Administración debe ejercer como tal y que ahora sacan adelante los objetores exclusivamente.

Voy a poner unos ejemplos cogidos del informe, que es bastante grueso, y voy a poner los menos posibles para no alargarme en mi exposición. En la Dirección General de Educación: plan específico de compensación educativa; recuperación del

aprendizaje. No se ayuda a un técnico, no se ayuda a un trabajador; la realizan directamente los objetores. Secretaría General Técnica de Economía y Empleo: orientación laboral a desfavorecidos; tampoco se trata de ayudar a un profesional, se trata de hacerlo directamente los objetores. Equipo de Atención Temprana Villa de Vallecas: atención al público y mantenimiento; servicios comunitarios en distintos ayuntamientos: animación juvenil, apertura de bibliotecas, distintos centros de minusválidos acompañando a los usuarios a su salida fuera del centro en actividades lúdicas, deportivas y recreativas, que no se harían si no estuvieran los objetores; apertura de centros en los horarios no habituales de los trabajadores. En fin, un relatorio en el que los objetores no apoyan a los técnicos, no colaboran con los trabajadores; hacen la actividad, y la actividad no se hace si no existen los objetores.

Nosotros, ante la propuesta del PSOE, que nos parece oportunísima, planteamos una serie de enmiendas a su proposición que están encaminadas a aclarar ciertas cosas que creemos que no quedaban suficientemente aclaradas en la proposición. Primero, hay que aclarar cuál es la función de la Administración y de las entidades sociales; hay que aclararlo porque la responsable del estado de bienestar es evidentemente la Administración, y hay funciones que no las puede delegar en nadie; tienen que ser de función y acción directa. No se puede delegar ni en las ONG ni en las asociaciones, es de acción directa. Esta sería nuestra enmienda número 1. En segundo lugar, comprometerse ya, en el presupuesto del año 2002, para subvencionar entidades sociales que puedan cubrir los servicios que no sean de obligado cumplimiento por la Administración, y que puedan ser ejercidos por ella. Es decir, hay una serie de actividades que pueden ser ejercidas por las asociaciones, y hay que ayudarles. Ése sería el contenido de nuestra enmienda número 2. En tercer lugar, comprometer también, en el ejercicio presupuestario de 2002, la creación de empleo público. La proposición trae un tiempo de seis meses, que es justo el plazo en que se iniciarán los trámites presupuestarios. También hay que contemplar presupuestariamente la creación de empleo público en estos presupuestos. Ésa sería nuestra enmienda número 3. Consideramos que todas contribuyen a completar y a aclarar las propuestas que hoy se traen a la Cámara.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular, tengo que decir que parecen más papel que

otra cosa; están escritas en papel, pero también parecen papel; volátiles. Promesas sin completar, ni siquiera presupuestariamente. Declaración de intenciones; aire. Es dilatar un problema que se viene encima al que hay que dar soluciones, y hoy las ofrecemos en esta Cámara. En la realidad, lo que va a suceder es que dentro de unos meses los objetores ya no estarán. Y, ¿qué se va a hacer con las demandas de los servicios ya puestos en marcha y consolidados? Nos gustaría saberlo. Ustedes, señores Diputados del Partido Popular, tienen la palabra, tienen la decisión, como siempre, en esta Cámara -de momento-, pero tengan en consideración que todo el proceso fue consensuado, las conclusiones de la Mesa también; que lo que no se consensúa es ahora la toma de decisión ejecutiva; se consensúan todas las intenciones, no las ejecuciones.

Desde nuestro punto de vista, el Ejecutivo debe tomar en cuenta el trabajo realizado por las distintas asociaciones y los estamentos públicos y políticos durante más de seis meses. Debe tener en cuenta que el estudio es interesante, que está muy bien y que, además, ya está hecho, no hay que hacer nada, que hay mucho trabajo avanzado. Obviar la realidad es obviar el trabajo realizado por la colaboración de mucha gente, entre la que hay gente del Partido Popular; sería despreciar la participación y la aportación ciudadana en la acción política, cuestión, por otro lado, que parece que todos defendemos; claro, hasta que llega el momento de demostrarlo, es decir, hoy. Señoras y señores Diputados del Partido Popular, ésta es su responsabilidad: tener en cuenta las aportaciones de mucha gente, de muchas asociaciones, que se han hecho en este tema que creemos que es interesante, es decisión suya llevarlas a cabo. Es su responsabilidad ahora, y espero que cumplan con ella. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Huysmans por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Después de haber escuchado con mucha atención la intervención de los Portavoces del Grupo

Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tengo que decir que en nuestro Grupo Parlamentario estamos un poco defraudados, porque, independientemente de que ahora sea el PSOE el que haya tomado el relevo en el liderazgo de esta cuestión, porque en sus orígenes, como muy bien ha explicado la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fue su Grupo el que introdujo este debate en la Cámara, veo que han tomado el relevo, y eso me alegra.

En todo caso, me han defraudado porque, en primer lugar, señor Iglesias, la Exposición de Motivos de su Proposición No de Ley es bastante pobre porque elude las conclusiones de la Mesa de estudio a la que usted luego ha aludido, no profundiza en el problema, obvia datos, obvia hechos y análisis muy importantes, porque éste es un tema que da para mucho. Da para mucho y, en primer lugar, da para reconocer que esta situación se crea y se genera ahora porque el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular ha sido el que ha hecho que la mili desaparezca, y, al haber hecho que el servicio militar obligatorio desaparezca y se extinga, evidentemente, los jóvenes españoles, y los madrileños por ende, no tenemos que realizar la Prestación Social Sustitutoria. Me hubiera gustado bastante, y a este Grupo también le hubiera gustado bastante, haber escuchado eso en boca suya.

Entrando ya en materia, en el texto de la Proposición No de Ley, voy a seguir el orden de los apartados para decirle que no lo podemos asumir, no lo vamos a apoyar, evidentemente, en primer lugar, porque es poco razonable, pero no se preocupen, que se lo voy a explicar.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

En primer lugar, su Proposición No de Ley reza y dice lo siguiente: "Que se presente un plan específico de creación de empleo público con dotación presupuestaria donde se reconviertan en puestos de trabajo los puestos ocupados por objetores, unificando y optimizando los recursos existentes en las diferentes instituciones". O sea, ustedes pretenden que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno Regional, de un ejercicio presupuestario a otro, de golpe y porrazo, de un año a otro, contrate a 2.000 o a 3.000 objetores y los haga fijos de plantilla; eso es lo que ustedes proponen. No

se detienen ni a analizar los costes económicos que eso puede suponer para las arcas regionales, que ya lo dábamos por hecho, evidentemente, porque para ustedes nunca hay ningún problema presupuestario, y todo puede ser asumible y no hay que acometer ningún tipo de reflexión ni de estudio respecto a las cuestiones económicas o financieras.

Sin embargo, voy más allá, dejando de lado eso, como he dicho. Ustedes dan por hecho que, si el Gobierno regional detecta que necesita ampliar su plantilla o necesita cubrir plazas, no las sacaría por oferta pública de empleo. ¿Ustedes creen que si el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid necesitase puestos de trabajo que cubrir, funciones y servicios en la Administración regional no sacaría su propia oferta pública de empleo? Pero es que hay otro problema, es que ustedes, en esta triste redacción, ni siquiera dicen qué plazas tienen que ser cubiertas, porque usted muy bien ha reconocido que no todas pueden ser asumidas ni todas han de ser reconvertidas, porque hay muchas que no han cumplido una función social o porque hay muchas que, evidentemente, eran labores simplemente de apoyo, complementarias, y tampoco dice a cuántos de ellos tiene que contratar; pero es que tampoco nos dice si han de hacer oposición o tienen que hacer algún tipo de concurso o alguna prueba de acceso, porque, claro, que sepamos nosotros, los españoles como iguales ante la ley, los madrileños también, y, claro, ¿porque un objetor haya estado cumpliendo con una obligación constitucional y legal por no haber hecho el Servicio Militar Obligatorio va a tener derecho directamente a un puesto fijo de plantilla en la Administración pública? Desde luego, no podemos por menos que asombrarnos.

Pero no es solamente eso, es que seguimos haciendo reflexiones e introduciéndonos en su planteamiento, que es francamente tremendo. ¿A qué objetores se reconvierte? ¿A los que han estado este año, en la última hornada, por así decirlo, o a los que hace quince años que hicieron la prestación? ¿Miramos para atrás y vamos desde el año 84 ó 85, que, con la fantástica Ley que aprobó el Partido Socialista, de ahí vienen muchos problemas, y hacemos que se reconviertan en la Administración regional todos esos objetores? Cuantifiquemoslo; ni siquiera lo hace.

Por eso digo que nos ha defraudado, porque, después de haberle escuchado en Comisión -porque, claro, otra cosa es que aquí no solamente basta con tener estos debates en Comisión, también se traen al

Pleno, luego otra vez al Pleno y luego otra vez a Comisión, pero no nos importa, nosotros seguiremos diciéndoles lo mismo-, repito, después de haber escuchado su intervención en la Comisión me ha defraudado, y me ha defraudado porque no se lo ha trabajado bien, aquí falta mucho, y yo le estoy haciendo preguntas y estoy poniendo encima de la mesa interrogantes que la verdad es que tienen muy difícil explicación, no tienen respuesta, porque este primer apartado es inasumible e irrealizable, y ustedes lo saben; esto es un brindis al sol, como suelen hacer frecuentemente. Porque, claro, ustedes lo que quieren ahora es ser justos, y dicen: no, a todos los objetores que han hecho la Prestación Social Sustitutoria en nuestra Comunidad de Madrid en la Administración regional vamos a hacerles fijos de plantilla; pues si nos ponemos a ser justos, ¿por qué no a todos los que han hecho la mili les ponemos de generales, por ejemplo? Les invito a que hagan esa propuesta, háganla también al hilo. (*Rumores.*)

Desde luego, hay una contradicción tremenda, constante y repetida, y el máximo exponente es el siguiente: si ustedes vienen a decir que las labores que han hecho los prestadores no eran simplemente de apoyo o no eran complementarias sino que eran básicas y esenciales para el funcionamiento de determinados servicios de la Administración regional, si eso es lo que vienen a decir, ustedes han estado permitiendo que se infrinja la ley, porque si ustedes conocen la ley, deberían de saber que los puestos de Prestación Social Sustitutoria en ningún caso y en ningún lugar podrían, desde luego, evitar que fueran desempeñados por funcionarios públicos, y lo podían haber ustedes denunciado o lo hubieran denunciado los agentes sociales o los sindicatos; no tenemos constancia de ello. Por todas estas razones y por muchas más, evidentemente, este apartado no podemos aprobarlo.

El segundo apartado dice textualmente: "que se desarrolle un programa de formación para el empleo encaminado a satisfacer la demanda en relación con los nuevos yacimientos de empleo". Podemos estar de acuerdo con el espíritu, con la finalidad, con lo que se persigue, pero es que la enmienda que hemos presentado va más allá; o sea, nosotros no decimos que se desarrolle un programa de formación, nosotros lo que le decimos es que se incentiven medidas positivas para la creación de nuevos puestos de trabajo remunerados relacionados con los emergentes yacimientos de empleo y las nuevas profesiones relacionadas con las realizadas

por prestadores; es decir, no solamente nos quedamos en un simple programa de formación, que puede estar bien, no, es un conjunto de medidas complementarias que generen empleo en aquellos yacimientos de empleo emergentes que se están dando en ese tipo de sectores; pero tampoco lo van a aceptar.

Y en el tercer apartado, ustedes -y esto es lo más duro de encajar- dicen: "que se cree una línea de subvenciones dirigidas a las asociaciones sin ánimo de lucro y ONG, orientadas a cubrir las plazas que ocupaban los objetores de conciencia en determinadas áreas consideradas tradicionalmente como de prestación de servicios del Estado del bienestar". Éste es el texto que ustedes plantean en su Proposición No de Ley. Es decir, ¿ustedes están proponiendo que las ONG contraten voluntarios? ¿Ustedes lo que quieren es que se vicie la propia naturaleza de una organización no gubernamental? ¿Lo que quieren ustedes es que tengamos voluntarios mercenarios? ¿Ustedes les han consultado esto a las ONG? ¿Ustedes les han preguntado a las ONG si quieren tener colaboradores solamente si se les paga, si están remunerados? Es que esto es muy fuerte; es que esto atenta contra la esencia del propio voluntariado y de las organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro; por tanto, nosotros no podemos tampoco asumir esa propuesta, ni este apartado, porque entendemos que es bastante grave lo que contiene, y por ello le hemos presentado una enmienda mucho más razonable, como viene siendo habitual, donde proponemos que se promocióne, se fomente e impulse el voluntariado en las organizaciones no gubernamentales madrileñas, mediante una política de sensibilización de la población madrileña y la creación de servicios de formación, asesoramiento e información destinados al fortalecimiento de las organizaciones sociales. Eso es una propuesta constructiva; una propuesta mucho más seria y razonable, y, desde luego, que no atenta contra la propia esencia del voluntariado como tal, y de los deseos de muchos miles de jóvenes y no tan jóvenes que de manera altruista y voluntaria hacen su labor por los demás.

Por todos estos motivos vamos a votar en contra de su Proposición No de Ley, y lo único que yo les pido en este momento es que por favor se replanteen la posibilidad de apoyar la nuestra, porque entendemos que es mucho más inteligente, mucho más razonable, mucho más asumible, y, desde luego, que beneficiaría mucho más a los ciudadanos de esta

región. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Ruego al señor Iglesias que manifieste si acepta o no la enmiendas que han presentado los Grupos Parlamentarios. Entiendo que acepta las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y rechaza las del Grupo Parlamentario Popular. ¿Es así?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: (*Desde los escaños.*) No; se lo voy a explicar.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no hace falta que lo explique, lo hemos entendido perfectamente. Muchas gracias. No tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: (*Desde los escaños.*) Si todavía no he dicho nada, señor Presidente, no he dicho si acepto o no acepto. Señor Presidente, me tendrá que dejar como autor de la Proposición No de Ley, si acepto, si no acepto, decir si hago transaccionales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo advierto, Señoría, siéntese.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: (*Desde los escaños.*) En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente la redacción es triste.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le llamo al orden y le ruego que se siente inmediatamente.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: (*Desde los escaños.*) Señor Presidente, no acepto las del Partido Popular y acepto las de Izquierda Unida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 46 votos a favor y 49 votos en contra.*)

Señorías, pasamos a la siguiente Proposición No de Ley.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a tomar las medidas necesarias a fin de que los beneficiarios que cumplan los requisitos recogidos en el Decreto 47/2000, de 23 de marzo, y en la Orden 981/2000, de 3 de abril, de la Consejería de Presidencia, reciban una ayuda de, al menos, 750.000 pesetas, así como a ampliar excepcionalmente hasta el 30 de junio próximo el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas mencionadas.

———— PNL-32/01 RGEP. 1840 (V) ————

A este texto no se han presentado enmiendas. En primer lugar, procede la presentación de la iniciativa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, concretamente a su Diputado don Fernando Marín. Señoría, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo casi siempre he elaborado los discursos, bien haciéndome un guión o bien escribiéndome algunos párrafos que me interesa señalar, pero, como en la anterior intervención que hizo este Grupo Parlamentario respecto a un tema parecido, el de los presos políticos -ex-presos políticos en este momento-, me repetía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular reiteradas veces -luego lo he leído en el Diario de Sesiones- que mi intervención no se ajustaba a la técnica parlamentaria, y lo repetía una y otra vez, y a mi querido amigo el señor Chazarra también se lo dijo un par de veces, y yo me preguntaba -me ha tenido preocupado, Señorías, de verdad: ¿Qué será la técnica parlamentaria? Porque yo no soy técnico, y parlamentario así, así... Por lo tanto, yo me he preguntado qué era; yo soy un político que representa a un Grupo político con su ideología, que representa a su vez, el grupo político, a una organización política, y que, además, representa a su vez a los ciudadanos que nos han votado para defender sus intereses. Por lo tanto, yo hablo en términos políticos; no hablo, en ningún caso, en términos de técnica parlamentaria. Pero, para no crear ningún problema, porque nuestro interés es que se apruebe esta Proposición No de

Ley, sí me he hecho un discurso, pero escrito del principio al fin, salvo alguna lectura -también escrita, por supuesto- aparte, que voy a hacer. Comienzo.

Señorías, el asunto que hoy una vez más nos trae a esta tribuna es el de las ayudas a los represaliados políticos del franquismo, a aquellos que sufrieron cárcel y malos tratos por defender los principios y valores democráticos en un marco de convivencia entre españoles, a aquellos que por sostener la legalidad y la legitimidad republicana en España experimentaron en propia carne la eterna marginación oficial a la que les sometió implacablemente el régimen dictatorial, policíaco y excluyente del general Franco.

Respecto a este tema, casi podíamos parafrasear a Fray Luis de León, recordando su "como decíamos ayer" al volver a su cátedra universitaria desde el extrañamiento -ya existía en aquella época también el autoritarismo- y la prisión a la que le condenó la maldad de sus enemigos, los intereses ocultos de corruptos, dirigentes locales en la Salamanca de entonces, la omnipresente, oscura y tenebrosa mano inquisidora, y la obvia indolencia y estulticia de la autoridad competente que propició aquella histórica injusticia.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Nosotros aquí también decimos: decíamos ayer y anteayer, lo volveremos a decir, y lo venimos diciendo desde hace cuatro años, desde el momento en que presentamos la primera proposición no de ley de una serie de la que hoy llega a la quinta, pasando por la última, que, como decí antes, se sustanció en esta misma instancia parlamentaria en noviembre pasado y que el tema de las ayudas a los represaliados del franquismo no está, ni mucho menos, resuelto; que está mal enfocado y que debe solucionarse cuanto antes.

Tenemos la convicción de que cuando mi Grupo Parlamentario presentó a mediados del 98 la primera iniciativa sobre este asunto, que fue votada favorablemente por unanimidad en el Pleno del día 4 de junio de aquel año, después de aceptar enmiendas del Grupo Popular, fue una excelente oportunidad para que este asunto se hubiese terminado, hubiese empezado a resolverse. Pero, por desgracia, fue una ocasión fallida por dos razones básicamente: primera, porque debió elaborarse por parte de la Administración el estudio para dimensionar cuantitativamente la

posible población beneficiaria de las ayudas tal y como se aprobó en aquella PNL; segunda, porque, como consecuencia de ello, se hubiese dotado convenientemente la partida presupuestaria que corresponde. Pero no se hizo así, y se perdió una buena oportunidad; es probable, mejor dicho seguro, que nos hubiésemos ahorrado todo lo que vino después.

En lugar de eso, la Administración eligió el fácil, pero al mismo tiempo peor, camino entre los posibles; escogió, desacertadamente, la senda equivocada de poner trabas en exceso, de exigir masivamente documentos como el de la amnistía, que no son imprescindibles para una correcta y transparente tramitación, de retrasar innecesariamente la publicación de la normativa reguladora y dejar pasar el tiempo.

No podemos sustraernos a contrastar la actuación en este punto de nuestra Administración con la catalana y la navarra, que son las más activas por la magnitud del problema en sus respectivas autonomías. Mientras que la madrileña tiene trece requisitos para poder optar a las ayudas, quedando obviamente excluido el hipotético beneficiario que no cumpla algunos de ellos, son solamente tres los requeridos por las otras dos Administraciones y, aunque ustedes en sus casas habitualmente hablan el catalán, como los compañeros del Partido Socialista y nosotros no lo hablamos de una manera muy clara, no se lo digo en catalán, le leo, traducido, el Decreto de la Generalidad, que dice: "La solicitudes han de acompañarse con la documentación siguiente: los documentos acreditativos del período de privación de libertad efectiva; fotocopia del Documento Nacional de Identidad y certificado de empadronamiento acreditativo de los requisitos exigidos". Por lo tanto, tres documentos única y simplemente para este asunto.

Realmente, Señorías, al menos en este caso las comparaciones son odiosas y lamentablemente desfavorables para los represaliados antifranquistas que viven en Madrid. Aunque estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con las lógicas cautelas administrativas. Aunque rechazamos frontalmente que la Administración se convierta en una gestoría privada, no podemos soportar la desconfianza como norma, el "vuelva usted mañana" como divisa, las barreras sin argumento lógico, la oposición sistemática al administrado, que en más de un caso, como es éste, ocurre habitualmente. Estamos radicalmente en contra de todo eso, como

no tengo duda que ustedes, Señorías, también lo están. Pero la cuestión es que debemos y tenemos que ayudar a la resolución, lo más satisfactoriamente posible, de este problema. Una situación sin duda ciertamente indeseable y, por tanto, rechazable; una situación injusta que debe cambiarse a equitativa.

Miren ustedes, tal como se recoge en la exposición de motivos de la propuesta que hoy traemos aquí, si se la han leído ustedes, la resolución provisional, la 33/2001, de 6 abril, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Hacienda, reconoce 1.987 beneficiarios de las ayudas y recoge la situación del expediente de otros 870 solicitantes de las mismas a los que les falta algún papel, algún requisito que les puede dejar fuera de dichas ayudas.

Contando con las baremaciones establecidas en la Orden 981/200 para los diferentes tramos temporales de prisión de los posibles beneficiarios, y contando con la dotación presupuestaria disponible, aquellos que están en el tramo inferior, entre uno o dos años, pueden llegar a cobrar 40.000 ó 50.000 pesetas -repito, 40.000 ó 50.000 pesetas, como mucho-, y los del tramo superior -los de más años- no irían más allá de las 120.000 ó 130.000 pesetas. Señorías, esas cifras se verán mermadas por la aplicación, por parte de Hacienda, del tanto por ciento que, en concepto del IRPF, les corresponda, como ya está pasando con las indemnizaciones anteriores, que ya han sido cobradas, porque, en vez de indemnizaciones morales para resarcir un derecho de estos represaliados del franquismo, parece un premio de televisión; se les pone el 20 por ciento, y se les retiene ese dinero. Es curioso, sobre todo, porque es sangrante, cuando al señor Manzanas -y no lo vean ustedes aquí de ninguna manera- no se le quita; por la ley de ayuda a los que han sufrido el asesinato de sus seres queridos por el terrorismo no pasa esto; es sangrante que los herederos del señor Manzanas reciban ese dinero, y, sin embargo, los represaliados del franquismo tengan esas desgravaciones.

Por tanto, la Resolución 33/2001, a la que hemos hecho alusión, es provisional y está sujeta, por tanto, a otra que será definitiva, todavía no publicada; administrativamente, por lo tanto, no se forzaría ningún procedimiento en el caso de aceptarse por ustedes nuestra Proposición. Por el contrario, si se cumplieran las expectativas recogidas en esa resolución de la Consejería, estaríamos ante un cúmulo de agravios; de ese modo, se llegaría a

agraviar más a los ya agraviados y a los que, paradójicamente, se trata de compensar su sufrimiento del pasado, aunque sea parcialmente y después de mucho tiempo. Si se cumplieran las expectativas de esa resolución de la Consejería, estaríamos ante un agravio comparativo entre los de alrededor de 2.000 beneficiarios y los que ya cobraron sus ayudas de nuestra Comunidad en torno al millón de pesetas cada uno. Si se cumpliesen las expectativas establecidas en esta resolución, por ahora provisional, afortunadamente, se humillaría, una vez más, a los humillados en otra época; se insultaría de nuevo a los ya insultados, y se ofendería otra vez a los ya ofendidos. Si se cumpliesen las expectativas propuestas en esa resolución administrativa, se vulneraría el espíritu que ha llevado a SS.SS. a votar favorablemente en dos ocasiones -y en dos ocasiones hemos votado por unanimidad en esta Cámara- las satisfacciones debidas a los represaliados por el régimen del general Franco.

Señorías, yo apelo a su buen sentido; apelo a su coherencia, con el espíritu que les impulsó a favorecer a estos ciudadanos que defendieron sus ideales hasta límites más allá de lo creíble; apelo al espíritu de concordia que alienta, sin duda, en todos ustedes; apelo, Señorías, a que unan sus esfuerzos a los nuestros para culminar del todo, a nivel regional, la transición en casos como el que debatimos o en caso como el que acaba de resolverse la semana pasada en el Congreso de los Diputados respecto a los combatientes guerrilleros, a los maquis, a los que, por fin, la democracia española ha reconocido, con los votos unánimes de la Cámara parlamentaria, sus derechos, rehabilitándoles del todo y devolviéndoles su dignidad; sólo la dignidad oficial, evidentemente, porque la personal, lo mismo que los represaliados políticos, jamás la perdieron, y siempre ha sido reconocida por todos, y también nosotros votamos eso aquí a favor, y lo votamos afortunadamente. Por eso, Señorías, yo pido su voto favorable a nuestra Proposición, si bien es verdad -se lo puedo asegurar- que, si eso no fuera así, nuestro Grupo Parlamentario seguirá insistiendo, porque nos asiste la razón, porque nos asiste el derecho, porque nos lo piden los represaliados por el franquismo, y porque, si no, más tarde o más temprano, la izquierda gobernará en esta Comunidad Autónoma, y estoy absolutamente seguro de que los compañeros del Partido Socialista y los compañeros de Izquierda Unida harán otro decreto o una ley distinta, y al final se les dará lo que ellos merecen: el reconocimiento total, no sólo moral, sino

también económico. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna sin ningún texto escrito, exclusivamente con unas cuantas notas para efectuar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ante la Proposición No de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Nuestra posición va a ser favorable al contenido de esta PNL Y subo a la tribuna con un deseo constructivo, diciendo que convendría que hubiera racionalidad y que lográramos cerrar este asunto y hacerlo con dignidad. No es bueno que en un Pleno tras otro vuelvan a plantearse problemas, porque es un problema que continúa abierto, es una herida mal cicatrizada; malas soluciones, soluciones precarias, soluciones parcheadas, soluciones que no avanzan en el camino necesario para cerrar dignamente este asunto.

Se han presentado poco menos de 2.000 solicitudes que reúnen los requisitos, y ha habido otras que han sido rechazadas. Lo que pide la Proposición No de ley es tomar las medidas necesarias para que los beneficiarios que cumplan esos requisitos, los requisitos de la Orden 981/2000, de 3 de abril, reciban la ayuda de al menos 750.000 pesetas; y una segunda parte, que es ampliar excepcionalmente hasta el 30 de junio próximo el plazo de presentación de solicitudes. Me imagino que por lo que respecta a este segundo punto en todos los Grupos Parlamentarios, tanto en el de Izquierda Unida como en el Grupo Popular, todos los días habrá llamadas de personas que por distintos motivos no conocían la Orden y tienen la documentación requerida, por lo cual solicitan una ampliación para poder presentarla, puesto que en el momento en que se promulgaron el Decreto y la Orden, por distintos motivos, no pudieron concurrir a ello.

Una vez dicho esto, hay algunas otras cuestiones que comentar. La primera es apelar a su sensibilidad para cerrar dignamente este proceso. No sería bueno que hiciéramos un frontón de este punto; ninguno conocíamos cuál iba a ser exactamente el

número de solicitudes que se pudieran presentar, pero cuando hay un problema, lo mejor es afrontar el problema y buscar una solución adecuada a ese problema, en lugar de enrocarse o poner un muro de incompreensión a un problema que merece la pena que se resuelva.

Yo les he comentado con alguna frecuencia algo que le gustaba mucho repetir a Voltaire: "me repetiré hasta que me escuchen". Cuando se cree en la justicia de un planteamiento, no importa el número de veces que ese planteamiento se puede perder o pueda ser rechazado. Lo que importa verdaderamente es el trabajo que se vaya haciendo de siembra para, en un momento determinado, poder alcanzar el objetivo que pretendemos.

Quiero dirigirme a algunos de los invitados que están en la tribuna del público para manifestarles, en nombre propio y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el respeto, la admiración y el cariño que nos merece la lucha de aquellas personas que trabajaron por la paz, por la libertad y por la justicia, y que fueron brutalmente represaliadas por un régimen ignominioso y dictatorial. Hay en nosotros -repito- admiración, cariño y muchísimo respeto por ese trabajo y por esa trayectoria.

Precisamente por eso, Señorías, no es bueno que el problema quede sin resolver y que, junto al necesario reconocimiento a la actividad, al valor y a los ideales de estas personas, se pretenda saldar con limosna o con migajas esta solución; ésa no es forma de cerrar el problema. Todos los días fallecen personas de este colectivo; cada vez va disminuyendo el grupo de estas personas mayores, por eso la solución no puede ni debe prolongarse por más tiempo. Porque, si dejáramos pasar unos pocos años, probablemente la reducción sería brutal, y hay muchas personas que se encuentran en una situación personal y humana difícil, y creo que tienen derecho a recibir un trato digno y a recibir unas ayudas que no les van a compensar nunca de los atropellos, de las torturas y de los desprecios que sufrieron, pero sí que les pueden facilitar los últimos años de vida con unas ciertas garantías, con una cierta tranquilidad y con un cierto desahogo.

¿Cuánto vale un año de prisión en las condiciones en que se produjo? Probablemente sea una pregunta retórica; son inapreciables esos años de prisión para que España haya entrado en el camino de la democracia, para que haya avanzado la idea de las libertades, para que hoy podamos vivir en un régimen

de tolerancia; pero si no podemos o no debemos poner, en absoluto, un precio a esos años, sí que debemos, al menos, no despreciar a quienes han padecido en cárceles siniestras, y en un momento ignominioso de la historia de España, una represión brutal, contraria a los derechos humanos. Por eso les decía que estamos todavía a tiempo de enmendar esta situación y darle una solución digna.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas estamos abiertos al diálogo, estamos abiertos a escuchar las propuestas que quieran ustedes hacer, y tenemos la esperanza de que la respuesta no sea el frontón, que es un deporte dignísimo, pero que políticamente nunca es el camino para avanzar en la solución de un problema; no nos respondan con el frontón, respóndannos con propuestas y respóndannos con sensibilidad para poder avanzar en el camino que nos hemos trazado. No se enroquen; no se instalen en el "sostenella y no enmendalla"; sean capaces -repito- de dar una respuesta positiva, una respuesta sensible, una respuesta humana.

En el anterior turno de preguntas mi compañero de escaño y de Grupo Parlamentario, el señor Fernández Gordillo, ha hecho una cita de Lucio Anneo Séneca, y aunque no está presente el Vicepresidente del Gobierno, el señor Cortés, le ha respondido que Séneca fue un colaborador o un colaboracionista de Nerón. Hay algunas cuestiones que matizar, y voy a dar una cita de Séneca, es cierto que fue su preceptor, pero también es cierto que Nerón le mandó un mensajero para que se abriera las venas. Supongo que algunas de SS.SS. no entenderán esa forma de colaboración para extenderla bajo ningún concepto, y escribió muchas cosas, pero, entre otras, unas maravillosas cartas a Licinio, aunque quizá a alguna de SS.SS. lo único que le suene de Licinio es Licinio de la Fuente; pues había otros Licinio anteriores, que eran personas con quienes filósofos como Lucio Anneo Séneca se carteaban. Séneca decía, y decía muy sensatamente, que "no es que no nos atrevamos a emprender ciertas cosas porque son difíciles, sino que son difíciles porque no nos atrevemos a emprenderlas". La política, al menos como la entendemos desde este Grupo Parlamentario, es compromiso, solidaridad y respuesta a los problemas de los madrileños, intentando encontrar esas soluciones que sean capaces de resolver las situaciones en las que se encuentran.

Voy a finalizar indicándoles nuevamente que

no sería bueno que su respuesta fuera el muro, que su respuesta fuera el frontón, sino que estos dignísimos luchadores por las libertades, que gozan de nuestro más amplio reconocimiento, pero que también viven una situación difícil, esperan que resolvamos su problema, no que lo aplacemos. Naturalmente que el problema acabará resolviéndose; el problema es si existe la voluntad de intentar resolverlo ahora, no prolongar el problema para que las soluciones vengan más tarde. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moraga Valiente por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Señor Presidente, señores Consejeros, Señorías, parafraseando, también por mi parte, a Fray Luis de León, efectivamente, "como decíamos ayer..." Pero lo matizo: siempre después del año 95; entre el 83 y el 95, como decíamos ayer, esa frase no era válida porque ustedes estuvieron mudos, no decían nada ni reivindicaban esta cuestión durante su época de Gobierno en esta Comunidad.

Y por centrar el debate, porque ustedes, en uso de su libertad, han empleado el tiempo de sus intervenciones para, al margen de las disquisiciones filosóficas que muy a su uso y costumbre utilizan, derivar quizás un poco lo que es exactamente el "petitum" de la parte dispositiva de su Proposición No de Ley. Por tanto, por centrar el debate, tengo que decir que debatimos hoy concretamente acerca de los beneficiarios que cumplan los requisitos recogidos en el Decreto 47/2000, de 23 de marzo, y en la Orden 981/2000, de 3 de abril, para los que se solicita, según se recoge en la parte dispositiva de la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida, al menos, la cuantía de 750.000 pesetas -ésta es su petición concreta-, así como la ampliación, hasta el 30 de junio del año en curso, el plazo de presentación de solicitudes, porque cualquiera que les haya escuchado pensaría a lo mejor que estamos hablando de otra cosa; a veces hay que ser un poco más concreto para saber exactamente cuál es el orden de la petición que aquí se debate.

En este sentido, lo primero que tengo que decir en nombre de mi Grupo es que el Portavoz de Izquierda Unida presenta una iniciativa recurrente y no

por eso, ni muchísimo menos, de todo punto respetable, pero recurrente principalmente en lo que se refiere al importe de las indemnizaciones que ustedes solicitan, y la plantea exactamente en los mismos términos que lo hizo en el Pleno de 19 de octubre del año 2000, efectivamente. Por tanto, ya adelanto que poco podemos añadir a los argumentos que entonces mi Grupo defendió.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Creemos que es de rigor, a modo de corolario, reiterarles que proposiciones no de ley sobre esta cuestión referidas a las personas afectadas en los supuestos contemplados en la Ley 46/77, de Amnistía, y no incluidas en las Leyes 90 y 91, hemos debatido, insisto, unas cuantas en esta Cámara -dos de ellas, como ha recordado el señor Marín, fueron votadas por unanimidad en este salón de Plenos-; y les reitero que, derivadas de esa unanimidad, precisamente, fue el Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad quien promulgó el Decreto 39/1999, suprimiendo la limitación en razón de la edad.

Recuérdese que existía una limitación para poder acogerse a las ayudas económicas establecidas para aquellos que no tenían la edad de 65 años a 31 de diciembre de 1990, y que fue el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid quien suprimió esta restricción relativa a la edad; que posteriormente se produjo la modificación del mencionado Decreto 39/1999, y, en consecuencia, de la base reguladora 4.1 de la Orden 491/1999, de 22 de marzo, de la Consejería de Presidencia, al objeto de limitar el tiempo de privación de libertad de tres o más años a uno, para poder acceder a las pertinentes ayudas. Ustedes, Señorías de la oposición, siguen tachando al Gobierno regional y al Grupo Popular de insolidarios. Bien, es su percepción de las cosas.

Fue, Señorías -conviene hacer memoria-, el Gobierno del Partido Popular, y no precisamente el Gobierno que dirigió los destinos de esta Comunidad, quien eliminó obstáculos y suavizó los requisitos para poder acceder a las indemnizaciones correspondientes. Por ello, les recuerdo, muy brevemente, la cronología legal elaborada por el Gobierno Popular de esta Comunidad de Madrid. Decretos que se hayan publicado en relación con esta

materia, les recuerdo: el 39/1999, de 11 de marzo; el 47/2000, de 23 de marzo. Ordenes: la 491/1999, de 22 de marzo, por la que se convocaban las ayudas; la 1.134/1999, de 22 de junio, por la que se ampliaba el plazo de presentación de solicitudes conforme a los requisitos establecidos; la 1.342/1999, de 15 de julio, por la que se modificaba, a su vez, la Orden 491/1999, respecto del plazo de resolución, que de seis meses se amplió a siete, y la Orden 981/2000, de 3 de abril, además, como ustedes saben muy bien, de las distintas resoluciones que se derivan de estos decretos y órdenes.

En todos estos debates, por cierto -yo creo que esto es menester recordarlo-, en ningún momento ser invocó la cuestión competencial para eludir involucrarnos en el asunto, sino todo lo contrario. Todas SS.SS. saben que la responsabilidad sobre esta cuestión, en su propia génesis y por su propia naturaleza, trasciende el ámbito de las Comunidades Autónomas; sin embargo, este Gobierno, desde nuestro punto de vista, ha abordado con decisión cuantas iniciativas, normativas y administrativas han sido necesarias para ir avanzando, si así queremos expresarlo, en el resarcimiento de lo que consideramos injusticias y agravios pasados.

Y decimos que nuestro Grupo y el Gobierno de esta Comunidad han afrontado con valentía y decisión cuestión tan delicada, reafirmandonos, una vez más, como hemos hecho en precedentes ocasiones, de una forma categórica en el fondo de la "ratio legis" de todas las disposiciones normativas elaboradas, cuyo objeto, desde nuestro punto de vista, por encima de cualquier otro, debe ser el de resarcir, de un modo testimonial, personal y moralmente a todas aquellas personas que sufrieron privación de libertad por defender determinadas opciones políticas o ideológicas.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, ustedes, lejos de ese objeto principal, nos vuelven a traer a esta Cámara una Proposición No de Ley con argumentos, con un discurso y unas posiciones que, al margen de ser reiterados, quizás tengan un exceso de barniz demagógico; no aportan absolutamente nada novedoso respecto de ocasiones anteriores, en el sentido -les quiero recordar- de que ustedes, con fecha 5 de octubre del 2000, presentaron conjuntamente, en el Registro de esta Asamblea una Proposición No de Ley, en cuya parte dispositiva reclamaban, en su punto primero, el aumento de la dotación presupuestaria a 1.500 millones de pesetas; ustedes lo recordarán.

De igual modo, en el debate de Presupuestos presentaron una enmienda al respecto, que, en coherencia, fue rechazada por nuestra parte. Y ahora, Señorías, piden una indemnización de 750.000 pesetas para cada uno de los potenciales beneficiarios. Es decir, vuelven a solicitar los 1.500 millones de pesetas, pero invirtiendo el orden de su petición; es exactamente lo mismo. Y, ¿cómo lo hacen? Ustedes calculan los 1.897 beneficiarios; los multiplican por su cantidad ideal de 750.000 pesetas, y así resultan los 1.500 millones de pesetas.

¿Por qué hago mención a esto? Hago mención a esto porque ustedes han cometido un error de cálculo, que, probablemente, sea una cuestión puramente accidental -desde luego, en nuestro Grupo lo entendemos así; no es una cuestión deliberada, porque, si fuera deliberado, estaríamos hablando en otros términos-, y es porque nos da la sensación de que ustedes nos han hecho bien los deberes; ustedes no se han leído bien la Resolución 33/2001, de 6 de abril. Señor Marín, señor Chazarra, ustedes han hablado de 1.987 beneficiarios; no son 1.987 beneficiarios, son 1.102. Ustedes han cometido el error del alumno poco aplicado de ir a la última página, y leer: 1.987; pero sin darse cuenta de que no sigue un orden correlativo. Si ustedes lo cuentan -y se toman la molestia que nos hemos tomado nosotros-, verán que no hay 1.987 beneficiarios; que hay exactamente 1.102 beneficiarios. Probablemente, no es que tenga mayor importancia, aunque sí la tiene desde su punto de vista, porque, según sus cálculos, eso representaría nada más y nada menos que 663 millones de pesetas. Es una cuestión puramente anecdótica, pero que, en todo caso, convenía recordar.

Por si no lo sabían, simplemente les recuerdo que, de acuerdo con los baremos establecidos en esta Orden 981/2000, de 3 de abril, a la que aludo, de los expedientes que han presentado solicitud de subvención -si lo miran con detalle, porque, claro, hay que mirarlo, hay que leerlo y hay que desglosarlo, porque no viene el resumen-, verán que hay un total de propuestas de concesión de 1.102 expedientes; que hay un total de denegados, no de 870, hay uno menos, hay 869, y que hay un total fuera de plazo de 112 expedientes. Les comento todo esto, señores Chazarra y Marín, porque, insisto, hay que hacer bien los deberes, porque, si no, los números no cuadran.

Señor Marín, el debate que usted plantea, y del que el Grupo Socialista ha hecho seguidismo y

con el que se ha identificado -cosa que nos parece absolutamente respetable, por supuesto-, plantea con esta iniciativa una tautología: es un debate que está hecho con argumentos análogos, con el mismo "petitum" con que ya fueron rechazados, tras su deliberación en el Pleno de 19 de octubre de 2000, por esta Cámara. También su enmienda a los Presupuestos de 2001, con idéntica formulación, fue rechazada; pero con la sustancial diferencia -y aquí sí quiero hacer especial hincapié- de que fueron consignados 100 millones de pesetas por parte del Gobierno regional del Partido Popular.

A pesar de ello, señor Marín, ustedes siguen hablando, en la parte expositiva de su Proposición No de Ley, en términos que, desde nuestro punto de vista, son quizás un poco hiperbólicos o exagerados, porque hablan exactamente de exigua dotación económica y de que todo lo que no sea habilitar 750.000 pesetas por persona -y lo digo textualmente- "es un insulto más que un resarcimiento justo"; ésa es la expresión que ustedes utilizan. Eso, señor Marín, desde nuestro punto de vista, es demagogia, y creo que con esa actitud, sinceramente, se equivocan, porque hay que recordar a todos los ciudadanos y hay que recordar en el seno de esta Cámara que, cuando ustedes gobernaron, en relación con esta cuestión no hicieron absolutamente nada; no hicieron absolutamente nada. Y, señor Marín, usted, que ahora se está sonriendo desde su escaño, tampoco ha hecho referencia a cómo se ha resuelto esta cuestión, a cómo se ha resuelto este asunto en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan. Ustedes han hecho mención a Cataluña y Navarra, pero, ¿por qué no han hecho mención ustedes, señor Marín y señor Chazarra, a cómo han resuelto este asunto en Andalucía, en Extremadura, en Castilla-La Mancha? Señores Marín y Chazarra, yo les voy a responder por qué no se ha hecho absolutamente nada, porque ni siquiera -no hablamos ya de cuantificación, sino de dotación económica- ha habido la más mínima dotación económica, sino que no ha habido ni siquiera el más mínimo reconocimiento moral. De modo que reconozcamos, cuando menos, que el Gobierno de esta Comunidad, que esta misma Cámara, va muy por delante de aquellas Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan.

Señor Marín, ya han saltado chispas, porque ha hecho una alusión a que, en relación con esta cuestión, debiera haber un reconocimiento a que, de alguna manera, debiera contemplarse en el IRPF, cuando usted sabe perfectamente que esta Cámara

no tiene competencias en esa materia. Si usted quiere hacer un planteamiento en ese sentido vaya otra vez -se lo volvemos a decir- al Congreso de los Diputados y resuélvanlo allí, pero ustedes, insisto, no buscaron soluciones al respecto cuando el asunto estuvo en su mano. En los doce años que estuvieron al frente de esta Comunidad no consignaron ni una sola peseta, ni una sola peseta, para cubrir estas indemnizaciones, y usted, señor Chazarra, ha hecho mención a Voltaire, ha recordado la frase de Voltaire: "Me repetiré hasta que me escuchen". Señor Chazarra, ustedes durante doce años, efectivamente, han estado mudos en relación con esta cuestión. El tema de parafrasear y las citas están bien, pero hay que tener cuidado porque muchas veces se pueden volver contra nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, Señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Voy concluyendo, señor Presidente. Ustedes, en definitiva, pudieron propiciar el debate sobre esta cuestión cuando gobernaron, y no lo hicieron; pudieron abordar el asunto de las indemnizaciones cuando gobernaron, y no lo hicieron; pudieron habilitar partidas presupuestarias al efecto cuando gobernaron, y no lo hicieron. El Gobierno del Partido Popular ha aportado 100 millones de pesetas. Esto es lo que hay. Creemos, en todo caso, Señorías, que hay que huir del fácil y resbaladizo debate de la cuantificación.

En definitiva, Señorías, creo que coincidimos con ustedes plenamente en que estamos hablando -y esto, probablemente, es lo importante de este debate- de una herencia de nuestro pasado más vergonzante y sobre el que, efectivamente, se ha hecho un esfuerzo importante, desde esta Cámara, desde el Gobierno regional, en ir buscando alguna solución.

Para ir finalizando, desde el punto de vista del Grupo Popular, lo sustantivo es y será no tanto incidir en el resarcimiento dinerario, en la compensación económica, que puede tener su importancia, sin duda, cuanto en el reconocimiento moral, en la asunción por parte de todas las fuerzas políticas y el conjunto de la sociedad de que el maltrato físico y psíquico, la privación de libertad ayer, hoy y mañana, en razón a diferentes principios ideológicos conculcan los más elementales derechos y libertades del ser humano, y denigra a quienes los violan. Cualquier otra consideración puede desviar

seguramente el auténtico objetivo que, desde nuestra óptica, debe perseguirse en esta Cámara con ese tipo de iniciativas, y éste no es otro que dar auténtico valor y mostrar nuestra consideración a quienes padecieron, de una manera u otra, por defender sus ideas políticas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Qué desea, señor Marín?

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Con su permiso, señor Presidente, para aclaraciones; por el 113, le pido la palabra; sólo un minuto nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Considero, Señoría, que no está justificado el turno.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, se han dicho falsedades que no son una realidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, insisto en que considero que no está justificado el turno.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: No hemos gobernado aquí nosotros, y eso es una falsedad; es una falsedad, repito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a votar la Proposición No de Ley 32/01.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 40 votos a favor y 49 votos en contra.)

Señorías, queda rechazada la Proposición No de Ley. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinticuatro minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .